

1.31 Daza González, Pamela Elizabeth; dueña de casa, 21 años.

La joven acudió a una fiesta, el día sábado 29 de noviembre en su barrio (Población Lo Velásquez, comuna de Renca), acompañada por el "pololo". Al terminar ésta, aproximadamente a las 06.00 horas, se hicieron presentes en el lugar carabineros que se desplazaban en un bus de la institución, procediendo a detener a la afectada, a su "pololo" y otra persona cuyo nombre se ignora.

Al producirse el arresto, Pamela Daza, quien se encuentra embarazada de 3 meses, fue golpeada con lumas y puños; los mismos policías la llevaron posteriormente al J.J. Aguirre, donde fue atendida de sus lesiones.

Quedó en calidad de reo y detenida en libre plática, a disposición de la Fiscalía, en la Cárcel de San Miguel, por ofensas a los uniformados.

1.32 Ortiz Riquelme, Sergio Leonardo; conscripto, 17 años.

El afectado se encuentra haciendo su servicio militar en el Regimiento Buin; en un día no determinado de noviembre fue sorprendido rayando consignas en un baño de la institución, del siguiente tenor: "Abajo Pinochet, J.J.CC.". En el mismo regimiento fue torturado, siendo trasladado bajo arresto a los "Libertadores", ubicado en Av. Santa Rosa, altura del 900.

Por ser menor de edad la Fiscalía Militar lo puso a disposición de un juzgado de menores, tribunal que dispuso su libertad incondicional.

1.33 Alfaro Pérez, Elinita; dueña de casa, 18 años.

1.34 Bustamante Cárdenas, Juan Carlos; empleado, 26 años.

1.35 Bustamante Cárdenas, Mónica; estudiante, 20 años.

1.36 Bustamante Dónoso, José Gregorio; chofer, 52 años.

1.37 Bustos Ibarra, Rafael Humberto; obrero, 34 años.

1.38 Cárdenas Leiva, Lucila del Carmen; dueña de casa, 50 años.

1.39 Catalán Bravo, Jorge Enrique; contratista, 38 años.

1.40 Concha González, Francisco Guillermo; desabollador, 38 años.

1.41 Gómez Rogers, Nelly Ema; profesora, 38 años.

1.42 Mariñán Pilquimán, Anselmo; obrero, 44 años.

1.43 Muñoz Moraga, Juan Fernando; chofer, 44 años.

1.44 Pinto Rivera, Jorge Luis; empleado, 34 años.

1.45 Reyes Lagos, Michel Andrés; estudiante, 14 años.

1.46 Rubio Silva, Juana Luisa; auxiliar paramédico, 32 años.

1.47 Rubio Silva, Robertino Víctor; digitador, 26 años.

1.48 Rubio Silva, Rosa Elcira; auxiliar paramédico, 43 años.

Todas estas personas fueron detenidas durante el mes de noviembre en relación con el proceso arsenales.

(Ver Informe Especial "Seguimiento del Proceso por el hallazgo de arsenales").

DETENIDOS EN RELACION AL ATENTADO CONTRA EL GENERAL PINOCHET

1.49 Bahamondes Roco, Fresia Elena; estudiante universitaria, 30 años.

1.50 Carrillo Nova, Vasily Guillermo; 28 años.

1.51 Chaigneau Soto, Lucía Enriqueta; kinesióloga, 50 años.

1.52 Cruz Sandoval, Lautaro; chofer, 31 años.

1.53 Leiva González, Marcela Teresa; estudiante universitaria, 23 años.

1.54 Moraga Contreras, Marcial Crisóstomo; profesor, 32 años.

1.55 Quezada Quezada, Osvaldo Meliton.

1.56 Redolés Bustos, Luis Mauricio; sociólogo, 33 años.

Ver informe especial sobre "Proceso por el atentado a la comitiva del general Pinochet".

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES DE CARACTER COLECTIVO EN SANTIAGO

1.57 De Tomás Rosales, Rafael Rodrigo; estudiante, 18 años.

1.58 Matamala Méndez, Luis Guillermo; obrero, 19 años.

1.59 Sierra Olguín, Rafael; cesante, 21 años.

1.60 Torres Oteiza, Víctor Hernán; estudiante, 19 años.

Todos los afectados fueron arrestados el 4 de noviembre, a distintas horas y en distintos lugares del centro de Santiago. Ese día se conmemoraba "la asunción a la más alta magistratura de los Presidentes de Chile en democracia". Diferentes colectividads políticas de oposición llamaron a celebrar esta fecha, como forma de demostrar a las autoridades el fervoroso deseo de un pueblo a recuperar

la libertad y, por ende, sus derechos.

Rodrigo de Tomás fue arrestado, mientras caminaba por calle Estado, por carabineros que intentaban dispersar una manifestación. Se le condujo a la 4a. Comisaría, siendo trasladado a la 1a., horas más tarde. Quedó en libertad cumplido el plazo legal de arresto (5 días).

Luis Matamala fue detenido en el local comercial de "Hites Hnos", donde se encontraba haciendo unas reparaciones en construcción. Por el sector —Alameda al llegar a San Antonio— pasaron carabineros deteniendo indiscriminadamente a las personas que se encontraban en el interior de la tienda. No hubo provocación alguna en contra de los uniformados, sin embargo, no atendieron razones. Se le acusa de ofensas a carabineros, situación por la cual fue pasado a Fiscalía Militar, encontrándose arrestado en la Penitenciaría.

Rafael Sierra fue aprehendido por fuerzas especiales de Carabineros, en el lugar donde se había realizado un mitin por parte de manifestantes que pedían el retorno a la democracia. Llevado a la 1a. Comisaría quedó detenido por cinco días, sin que se produjera requerimiento del Ministerio del Interior, siendo liberado el 9 de noviembre, a las 23.55 horas.

Víctor Torres fue arrestado en la calle Bandera con Catedral, cuando manifestaba junto a familiares de presos políticos y se panfleteaba en el lugar. Fue llevado a la Primera Comisaría de Carabineros y luego trasladado a la Penitenciaría, acusado de "lanzar bombas molotov a la movilización colectiva". Acusado de conductas terroristas fue puesto a disposición del 3er. Juzgado del Crimen de Santiago. Permanece detenido.

DETENIDOS EN TOMA DEL LICEO DARIO SALAS

1. 61 Aceitunó, Gonzalo; estudiante media, 17 años.
1. 62 Acuña, Solange; estudiante media, 16 años.
1. 63 Acuña F., Constanza; estudiante media, 16 años.
1. 64 Adán Alfaro, Leonor; estudiante media, 17 años.
1. 65 Adán Alfaro, Pilar; estudiante media, 18 años.
1. 66 Aguad Manríquez, Ingrid Bernardita; estudiante media, 17 años.
1. 67 Agüero, Marcel; estudiante media, 17 años.
1. 68 Ahumada Cosignani, Matías; estudiante media, 16 años.
1. 69 Alvarez Carrasco, Luis W.; estudiante media, 17 años.
1. 70 Antúnez, Carolina; estudiante media.
1. 71 Aramayo Baltra, Juan Carlos; estudiante media, 16 años.
1. 72 Arancibia, Rodrigo; estudiante media, 14 años.
1. 73 Aranda, Claudia; estudiante media, 16 años.
1. 74 Aravena Bergen, Cristina; estudiante media, 16 años.
1. 75 Arenas, Franklin; estudiante media, 12 años.
1. 76 Arévalo, Francisco; estudiante medio.
1. 77 Armijo Tobar, Tomás Mauricio; estudiante media, 17 años.
1. 78 Arntz Bustos, Gloria; estudiante media, 17 años.
1. 79 Arriagada, Marisol; estudiante media, 17 años.
1. 80 Asera, Alvaro; estudiante media, 17 años.
1. 81 Azócar Valves, Juan Roberto; estudiante media, 17 años.
1. 82 Báez, José; estudiante media, 17 años.
1. 83 Balboa Mardones, Giselle Ernestina; estudiante media, 16 años.
1. 84 Banchemo Salgado, Lorena; estudiante media, 17 años.
1. 85 Banchemo Salgado, Natalia Claudia; estudiante media, 15 años.
1. 86 Barreda, Alejandro; estudiante.
1. 87 Barrera, Verónica; estudiante media.
1. 88 Barrientos, Patricia; estudiante media, 17 años.
1. 89 Barril Reiman, Claudia Alejandra; estudiante media, 15 años.
1. 90 Barrios Astorga, Marcia Angélica; estudiante media, 16 años.
1. 91 Becerra, Luis; estudiante media.
1. 92 Becerra Durán, Carlos Alberto; estudiante media, 15 años.
1. 93 Becerra Naranjo, Alfredo; estudiante.
1. 94 Bertín Vergara, Pablo; estudiante media, 16 años.
1. 95 Betancourt, Claudia; estudiante media, 16 años.
1. 96 Betancourt González, Juan Raúl; estudiante media.
1. 97 Bondi Arcos, Lorena Josefina; estudiante media, 15 años.
1. 98 Bravo Montellano, Rodrigo; estudiante media, 16 años.
1. 99 Brzovic Pérez, Silvia; estudiante media.
- 1.100 Bulnes Núñez, Gonzalo Carlos; estudiante media, 17 años.
- 1.101 Buló Vargas, Valentina Isabel; estudiante media, 15 años.
- 1.102 Bustamante Farías, Oscar Daniel; estudiante media, 14 años.
- 1.103 Cabezas Meléndez, Hugo Iván; estudiante media.

- 1.104 Cabril Beldano, Miryam Planette; estudiante media, 16 años.
- 1.105 Cáceres, Daniel; estudiante, 19 años.
- 1.106 Campos Muñoz, Andrea Caterina; estudiante media, 15 años.
- 1.107 Campos M., Leticia; estudiante media, 16 años.
- 1.108 Camus Vera-González, Hernán; estudiante media, 16 años.
- 1.109 Canto Maturana, Cecilia; estudiante media, 15 años.
- 1.110 Caro Terre, Milena; estudiante media, 14 años.
- 1.111 Carrasco-Moreno, Cristián; estudiante media, 17 años.
- 1.112 Carrasco Neira, Hugo Gustavo; estudiante media, 16 años.
- 1.113 Carrera Cid, Jorge Alberto; estudiante media, 16 años.
- 1.114 Carvajal Bobadilla, Miriam; estudiante media, 18 años.
- 1.115 Carvajal Leiva, Nancy Fabiola; estudiante media, 17 años.
- 1.116 Carvalho Carrasco, Isabel Margarita; estudiante media, 15 años.
- 1.117 Castes Penelas, Luis Marcelo; estudiante media.
- 1.118 Castillo Hernández; María Virginia; estudiante media, 20 años.
- 1.119 Castro, Diego; estudiante media, 16 años.
- 1.120 Castro Acevedo, Alicia Marcela; estudiante media, 18 años.
- 1.121 Castro Martínez, Sergio Hernán; estudiante media, 17 años.
- 1.122 Catricura Lizana, Cristián D.; estudiante media, 16 años.
- 1.123 Catril Beidano, Miryam; estudiante media, 16 años.
- 1.124 Cea Aravena, Augusto Juan; estudiante media, 17 años.
- 1.125 Celis, Marcela; estudiante media, 14 años.
- 1.126 Cerda Vitanyi, Gyorgy Leonel; estudiante media, 17 años.
- 1.127 Cerón, Karin; estudiante media, 18 años.
- 1.128 Céspedes, Jorge; estudiante media, 17 años.
- 1.129 Cid Vega, Paulina; estudiante media, 15 años.
- 1.130 Cifuentes Sánchez, César Antonio; estudiante media, 14 años.
- 1.131 Cironvalle Butteler, Juana; estudiante media.
- 1.132 Corón, Patricia; estudiante media.
- 1.133 Cortés, Carolina; estudiante media, 16 años.
- 1.134 Críado Opazo, Erick Alex; estudiante media.
- 1.135 Cruz, Claudio; estudiante media.
- 1.136 Debrott Sánchez, David Ernesto; estudiante media, 16 años.
- 1.137 Desbordes W., Luciano; estudiante media, 19 años.
- 1.138 Díaz, José; estudiante media.
- 1.139 Díaz, Marcela; estudiante, 18 años.
- 1.140 Díaz Hernández, Williams Axel; estudiante media, 17 años.
- 1.141 Donoso Vergara, Paula; estudiante media, 15 años.
- 1.142 Duque Aravena, Cristián Martín; estudiante media, 18 años.
- 1.143 Durán, Mario; estudiante media, 15 años.
- 1.144 Escobar, Jaime; estudiante media, 17 años.
- 1.145 Espán, Carlos; estudiante media.
- 1.146 Esparza Reyes, Edgardo; estudiante, 17 años.
- 1.147 Espinoza Araneda, Rafael Fernando; estudiante media.
- 1.148 Faure, Jean Paul; estudiante media, 16 años.
- 1.149 Fernández C., Gloria; estudiante media, 13 años.
- 1.150 Flores Arriagada, Francisco; estudiante.
- 1.151 Flores Arriagada, Verónica; estudiante media, 14 años.
- 1.152 Fonseca Burgos, Sandra; estudiante media, 13 años.
- 1.153 Fontecilla González, Olga Belén; estudiante media, 16 años.
- 1.154 Garrido Melo, Marcelo Leonardo; estudiante media, 17 años.
- 1.155 Garrido Rojas, Gonzalo Sebastián; estudiante.
- 1.156 Giaconni, Valentina; estudiante media, 17 años.
- 1.157 Glauser Ortiz, Oscar W.; estudiante media, 18 años.
- 1.158 González Herrera, Gladys Eliana; estudiante media, 17 años.
- 1.159 González Ortiz, Ximena de los A.; estudiante media, 17 años.
- 1.160 Greciana, Alejandro; estudiante media.
- 1.161 Grene, Ana; estudiante media, 20 años.
- 1.162 Guapachai, Luis; estudiante media, 16 años.
- 1.163 Guerrero Barra, Carolina; estudiante media.
- 1.164 Gutiérrez, Alejandro; estudiante media, 17 años.
- 1.165 Gutiérrez, Gabriel; estudiante media, 16 años.
- 1.166 Habasch Acuña, Carolina; estudiante media, 14 años.
- 1.167 Hasbún, José; estudiante media, 16 años.
- 1.168 Henríquez Paredes, Camilo; estudiante media.
- 1.169 Henríquez Sepúlveda, Paula Andrea; estudiante media, 16 años.
- 1.170 Hernández Allendes, María Josear; estudiante media, 17 años.

- 1.171 Hernández Laurfán, Carmen Gloria; estudiante media.
- 1.172 Herrera, Valeria Alondra; estudiante.
- 1.173 Hole Seguel, Juan; estudiante.
- 1.174 Hormazábal, Pamela; estudiante media.
- 1.175 Huerta, León; estudiante.
- 1.176 Hurtado Escobar, Gonzalo; estudiante media, 14 años.
- 1.177 Iriarte Ramírez, Ignacio; estudiante media, 17 años.
- 1.178 Jana, Varinka; estudiante media.
- 1.179 Jorquera Bardi, Daniela Cristina; estudiante media, 16 años.
- 1.180 Labra Núñez, Paola; estudiante media, 15 años.
- 1.181 Labraña, Linda; estudiante media, 18 años.
- 1.182 Lamperein Cironvalle, Paola de L.; estudiante media, 17 años.
- 1.183 Ledesma Soto, Laura; estudiante media, 16 años.
- 1.184 Leiva Dinter, Emilia; estudiante media, 17 años.
- 1.185 Lillo Traveso, Valeria; estudiante media, 14 años.
- 1.186 Lira Maffioletti, Eliana; estudiante media.
- 1.187 Lisondo Huespe, Pamela Larisa; estudiante media, 16 años.
- 1.188 Lobos, Carlos; estudiante media, 15 años.
- 1.189 Lobos, Ximena; estudiante media, 14 años.
- 1.190 López, Clara; estudiante media.
- 1.191 López Rodríguez, Natalia; estudiante media, 15 años.
- 1.192 López Romero, Pablo Andrés; estudiante media, 16 años.
- 1.193 Loyola Hermosilla, Paula Andrea; estudiante media, 15 años.
- 1.194 Loyola Tormen, Mauricio Alejandro; estudiante media, 17 años.
- 1.195 Macari Squella, Mirko Leonardo; estudiante media, 16 años.
- 1.196 Machuca Berríos, Juan Carlos; estudiante media, 15 años.
- 1.197 Marcart, Kiriaco; estudiante, 17 años.
- 1.198 Marcel Rubilar, René; estudiante media, 17 años.
- 1.199 Martelli Montes, María del Pilar; estudiante media, 17 años.
- 1.200 Martelli Montes, Nicolas; estudiante media, 15 años.
- 1.201 Matus Agurto, Marisol; estudiante media.
- 1.202 Maxwell, Denis; estudiante media, 14 años.
- 1.203 Maxwell Narváez, Leslie; estudiante media.
- 1.204 Melgarejo Jana, Ana María; estudiante media, 16 años.
- 1.205 Millán Gutiérrez, Ricardo Marcelo; estudiante media, 16 años.
- 1.206 Molina Balari, Rafael; estudiante media, 16 años.
- 1.207 Montecinos Gutiérrez, Juan Elvis; estudiante media, 16 años.
- 1.208 Montes Canales, Javier Jorge; estudiante.
- 1.209 Mora Soto, Diego; estudiante media.
- 1.210 Moraga Hasse, Mauricio Yuri; estudiante media.
- 1.211 Morales Ahumada, Soledad; estudiante media, 16 años.
- 1.212 Moreno Lavín, Edwin René; estudiante media, 18 años.
- 1.213 Moreno Rivera, Rodrigo Enrique; estudiante media, 16 años.
- 1.214 Moris Arriagada, Francisco; estudiante media, 16 años.
- 1.215 Moulían, Isidora; estudiante media.
- 1.216 Moulían, Manuela; estudiante media.
- 1.217 Moya, Valentina; estudiante media.
- 1.218 Muñoz, Catherine; estudiante media, 16 años.
- 1.219 Muñoz Navarro, Tania; estudiante media.
- 1.220 Muñoz Candia, Daniel Alberto; estudiante media, 15 años.
- 1.221 Muñoz Figueroa, Cecilia Elisa; estudiante media, 16 años.
- 1.222 Muñoz Muñoz, José Luis; estudiante media, 16 años.
- 1.223 Muñoz Vila, Claudia Ximena; estudiante media, 14 años.
- 1.224 Musalini, Claudio; estudiante, 17 años.
- 1.225 Navarro, Daniel; estudiante media.
- 1.226 Navarro Caries, Edwing; estudiante media.
- 1.227 Nienhuser Arias, Iván Adolfo; estudiante media, 16 años.
- 1.228 Norambuena Miranda, Paulo; estudiante media, 16 años.
- 1.229 Núñez Izquierdo, Danilo; estudiante media, 16 años.
- 1.230 Olave Munizaga, Seija Andrea; estudiante media, 16 años.
- 1.231 Olivares, Carlos; estudiante media, 19 años.
- 1.232 Ormazábal, Araceli; estudiante media.
- 1.233 Ortiz Villarroel, Juan Orlando; estudiante media, 16 años.
- 1.234 Ortiz Villarroel, Paula; estudiante media, 14 años.
- 1.235 Osorio Rivera, Isabel Andrea; estudiante media, 16 años.
- 1.236 Ossandón, Patricio; estudiante media, 20 años.
- 1.237 Oyares Toledo, Miguel; estudiante media, 17 años.
- 1.238 Oyarzo Díaz, José Luis; estudiante media, 15 años.
- 1.239 Palacios, Nelly; estudiante media.
- 1.240 Palacios Rojas, Paula Francisca; estudiante media, 15 años.
- 1.241 Pancane Corvalán, Dino; estudiante media, 16 años.

- 1.242 Pardo Maliqueo, Javier; estudiante.
 1.243 Parma, Paula; estudiante media.
 1.244 Paulsen Figueroa, Marco Antonio; estudiante media, 19 años.
 1.245 Peña Pinilla, Mabel Elizabeth; estudiante media, 17 años.
 1.246 Peña Rincón, Pilar Alejandra; estudiante media, 16 años.
 1.247 Pérez, Luis; estudiante media, 16 años.
 1.248 Pérez Trauman, Antonio; estudiante media, 16 años.
 1.249 Piñeiro Fuenzalida, Sandra Cecilia; estudiante media, 17 años.
 1.250 Pino Varela, Marcelo Alejandro; estudiante media, 18 años.
 1.251 Pinto Astudillo, Marcelo Iván; estudiante media, 14 años.
 1.252 Prieto Contreras, Claudia Noemí; estudiante media, 16 años.
 1.253 Quevedo Dupois, Pablo; estudiante, 17 años.
 1.254 Quezada, Eduardo; estudiante media, 18 años.
 1.255 Quintana Binimelis, Cecilia Camila; estudiante media, 16 años.
 1.256 Quitral Jiménez, Carlos Alberto; estudiante media.
 1.257 Ramírez, Enrique; estudiante, 17 años.
 1.258 Ramírez Jordán, María Soledad; estudiante media.
 1.259 Retamal Eltit, Ana; estudiante media, 16 años.
 1.260 Reyes, Fernando; estudiante media, 18 años.
 1.261 Rivera, Patricio; estudiante media, 20 años.
 1.262 Rivera Grandón, Rosa; estudiante media, 16 años.
 1.263 Riveros Ramírez, Claudia Paulina; estudiante media, 15 años.
 1.264 Robles, Galo; estudiante.
 1.265 Rodríguez, Cristóbal; estudiante media, 17 años.
 1.266 Rodríguez, Diego; estudiante media.
 1.267 Rodríguez, Paula; estudiante media.
 1.268 Rodríguez Contreras, Mónica Ximena; estudiante media.
 1.269 Rodríguez Vásquez, Rolando Patricio; estudiante media.
 1.270 Rojas, Sergio; estudiante media.
 1.271 Rojas Armijo, Soledad Paz; estudiante media, 16 años.
 1.272 Rojas C., Francisco; estudiante media.
 1.273 Rollano J., Eduardo; estudiante media, 14 años.
 1.274 Rollano, Radomiro; estudiante media, 15 años.
 1.275 Romero Carreño, Esteban; estudiante media, 16 años.
 1.276 Ruiz Tagle, José Miguel; estudiante media, 16 años.
 1.277 Saavedra Gallo, Gonzalo Rodolfo; estudiante media, 17 años.
 1.278 Saavedra Gallo, Rodrigo Javier; estudiante media, 17 años.
 1.279 Saba Valenzuela, Cristián; estudiante media, 15 años.
 1.280 Salas V., Paula A.; estudiante media, 18 años.
 1.281 Salazar Alduard, Paula Gabriela; estudiante media, 17 años.
 1.282 Salinas Inostroza, Alejandra; estudiante media.
 1.283 Samaniego, Horacio; estudiante media.
 1.284 Samaniego, Malena; estudiante media, 17 años.
 1.285 Sánchez, Lucía; estudiante media, 16 años.
 1.286 Sánchez, Marcos; estudiante media, 17 años.
 1.287 Sarah Sánchez, Felipe; estudiante.
 1.288 Savat Méndez, José; estudiante media, 18 años.
 1.289 Schejtman, Marcos; estudiante media, 16 años.
 1.290 Schopf Caballero, Paula; estudiante media, 16 años.
 1.291 Sepúlveda, Hugo; estudiante media, 16 años.
 1.292 Sepúlveda, Juan; estudiante media, 15 años.
 1.293 Sepúlveda, Manuel; estudiante media.
 1.294 Sepúlveda Muñoz, Marcelo; estudiante.
 1.295 Sepúlveda Vinett, Jorge; estudiante media, 17 años.
 1.296 Sierra Picolini, Juan Pablo; estudiante media, 17 años.
 1.297 Silva, Andrescio; estudiante media, 15 años.
 1.298 Solar, Paula; estudiante media, 18 años.
 1.299 Soto Pantoja, Andrés Antonio; estudiante media, 15 años.
 1.300 Sotomayor, Cristián; estudiante media, 15 años.
 1.301 Suazo, Cintya; estudiante media.
 1.302 Suichapai Reyes, Luis Antonio; estudiante media.
 1.303 Tapia, Roberto; estudiante media.
 1.304 Tralma Davida, Paula; estudiante media.
 1.305 Tralma Barrenechea, David Abel; estudiante media, 15 años.
 1.306 Trepiana González, Alejandro; estudiante.
 1.307 Turrientes Marambio, Paulina; estudiante media, 16 años.
 1.308 Ugas Lisboa, Carlos Bernardo; estudiante media, 13 años.
 1.309 Umaña, Luz María; estudiante media.
 1.310 Valcazar Gamboa, Gabriel Rodrigo; estudiante media, 15 años.
 1.311 Valdebenito, Celia; estudiante.
 1.312 Valdés, Paulo; estudiante media, 16 años.
 1.313 Valdés Marchant, Pamela Soledad; estudiante media, 18 años.
 1.314 Valdivia Mora, Wilson; estudiante, 18 años.

- 1.315 Valencia Castañeda, José Cristián; estudiante media, 17 años.
- 1.316 Valenzuela Araya, Carlos Mauricio; estudiante media.
- 1.317 Valenzuela Jorquera, Johana Andrea; estudiante media, 15 años.
- 1.318 Valenzuela Varas, Paula; estudiante media, 16 años.
- 1.319 Valsagnini Ramírez, Gina; estudiante media.
- 1.320 Vargas, Paola; estudiante media, 16 años.
- 1.321 Vargas Meza, Walter; estudiante media, 18 años.
- 1.322 Venegas, Manuel; estudiante, 16 años.
- 1.323 Venegas Arriagada, Paola Alejandra; estudiante media, 17 años.
- 1.324 Vera, Paula; estudiante media.
- 1.325 Vera Egaña, Hernán; estudiante media, 17 años.
- 1.326 Vera Villalobos, Ilich Ernesto; estudiante media, 14 años.
- 1.327 Vergara, Luis; estudiante media, 16 años.
- 1.328 Vergara Celis, Carlos Antonio; estudiante media, 16 años.
- 1.329 Vergara, Daniela; estudiante media, 16 años.
- 1.330 Vergara G., Patricio; estudiante media, 16 años.
- 1.331 Vial, Luis; estudiante media.
- 1.332 Videla Lira, Matilde M. Eliana; estudiante media.
- 1.333 Vila Ruidíaz, Claudia Cecilia; estudiante media, 17 años.
- 1.334 Villavicencio, Andrea; estudiante media, 18 años.
- 1.335 Villegas, Renato; estudiante media.
- 1.336 Weibel, Mauricio; estudiante media.
- 1.337 Werhnerglauser Ortiz, Oscar; estudiante media, 18 años.
- 1.338 Wolff, Verónica; estudiante media, 15 años.
- 1.339 Zabala, Esteban; estudiante media, 17 años.
- 1.340 Zapata, Marcela; estudiante media, 17 años.
- 1.341 Zúñiga, Valentina; estudiante media, 16 años.
- 1.342 Zúñiga Suárez, Pablo Enrique; estudiante media, 17 años.
- 1.343 Zunzunegi, Marcia; estudiante media, 16 años.

Estos estudiantes fueron detenidos por carabineros con ocasión de la toma del Liceo Darío Salas, con fecha 5 de noviembre de 1986.

(Ver Informe Especial "Toma del Liceo Darío Salas").

- 1.344 Avaria, Mauricio; estudiante universitario, 24 años.
- 1.345 Mora Quezada, Michel; estudiante de Enseñanza Media, 19 años.

- 1.346 Naveillán, Mónica; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.347 Toro, Francisca; estudiante universitaria.
- 1.348 Villaroa, Vilma; estudiante universitaria.

Los cuatro estudiantes universitarios fueron detenidos el 7 de noviembre, a las 13.00 horas, cuando realizaban una manifestación (entrega de panfletos en el metro U. de Chile), protestando y denunciando los problemas de presupuesto para la universidad.

Cerca de 40 estudiantes participaban en esta acción junto a las boleterías del ferrocarril metropolitano, portaban además dos lienzos que enuncian: "No a la ley de financiamiento universitario", "El que no paga no estudia".

Al lugar se hicieron presente 4 carabineros que aprehendieron a uno de los estudiantes, el resto rodeó a los uniformados exigiendo su inmediata libertad. Se sentaron en el piso la totalidad de los estudiantes y comenzaron a cantar el himno a la alegría, ante la gran expectación causada a los usuarios del metro, los policías soltaron al joven.

Terminada la acción los universitarios comenzaron a abandonar el lugar, instante en que la fuerza policial aprovechó para detener a los ya enunciadados; Michel Mora fue arrestado arbitrariamente por cuanto transitaba por el lugar de los hechos. Fueron llevados a la 1a. Comisaría, desde donde recuperaron su libertad en el curso del día.

- 1.349 Vásquez Olivares, Francisco; estudiante de tercer años medio Liceo Valentín Letelier, 18 años.

Detenido por carabineros en la intersección de Av. Recoleta con Buenos Aires, el 1º de noviembre a las 13.00 horas, cuando arrojaba panfletos junto con otros estudiantes, exigiendo la libertad de los estudiantes de Enseñanza Media reclusos en la Penitenciaría.

Fue conducido a la 9a. Comisaría, desde donde quedó en libertad incondicional el mismo día en horas de la tarde.

- 1.350 Cantillana Toledo, Pablo Alan; estudiante 3º medio, 18 años.
- 1.351 Díaz Pasmíño, Miguel Angel; estudiante 4º medio, 17 años.

Detenidos el 11 de noviembre, en las proximidades del edificio donde funcionan las fiscalías militares, por carabineros de las fuerzas especiales, cerca de las 14.00 horas. Un grupo de estudiantes había llegado hasta dicho lugar para solidarizar y acompañar a algunos compañeros que serían puestos a disposición de una Fiscalía Militar. En esos momentos la policía procedió a detener a ambos afectados, revisándoles sus pertenencias,

encontrándoseles la revista Solidaridad y algunos panfletos que llamaban al estudiantado a movilizarse.

Miguel Angel Díaz fue conducido a la 34a. Comisaría y luego puesto, el 12 de noviembre, a disposición de la Fiscalía Militar (Primera). Sin embargo, por ser menor de 18 años, ese mismo día se le envió al 6º Juzgado de Menores, para que dicho tribunal determine si el afectado obró con o sin discernimiento.

Por su parte, Pablo Cantillana quedó en libertad el mismo día de su detención desde la 2a. Comisaría de Carabineros.

- 1.352 Carreño Morales, Ramón Cristián; religioso, 23 años.
- 1.353 Cabello López, María Olga; cesante.
- 1.354 Meza Van Den Daele, Loreto; abogado.
- 1.355 Parraguez Aguilera, Irma; dueña de casa.
- 1.356 San Martín, Hernán; religioso.

Estas personas fueron detenidas por carabineros en la zona céntrica de Santiago, cuando se realizaba un acto de homenaje a Sebastián Acevedo, el día 15 de noviembre. Los policías trasladaron a la 1a. Comisaría a los hombres, y a la Subcomisaría San Cristóbal a las mujeres, quedando a disposición del Ministerio del Interior todos ellos.

Fueron dejados en libertad al cumplir su quinto día de detención.

(Ver Especial "Aniversario de la muerte de Sebastián Acevedo").

DETENIDOS EN HOMENAJE A JOVENES QUEMADOS

- 1.357 Aguirre Espinoza, Jorge Eduardo; funcionario CCHDH, 25 años.
- 1.358 Araya Suazo, Claudia Andrea; estudiante universitaria, 16 años.
- 1.359 Arce Vargas, Carlos Mauricio; cesante, 24 años.
- 1.360 Báez González, Isidoro Pastor; obrero, 30 años.
- 1.361 Carvacho Castro, Elena del Carmen.
- 1.362 Castillo Guzmán, Manuel Alberto; 20 años.
- 1.363 Díaz González, Isidro Antonio; 20 años.
- 1.364 Díaz Peñalosa, Alejandro Esteban; obrero, 20 años.
- 1.365 González Marín, Erika Andrea; estudiante media, 18 años.
- 1.366 Loyola Torrealba, Luz María; contadora, 22 años.
- 1.367 Marciel Palominos, Raúl Antonio; artesano, 27 años.
- 1.368 Matus Cáceres, Marco Antonio; obrero, 30 años.

- 1.369 Muñoz Aravena, César Enrique; electricista, 25 años.
- 1.370 Muñoz Hormazábal, Adrián; 24 años.
- 1.371 Neira Parra, Juan Elías; empleado, 27 años.
- 1.372 Núñez Miranda, Gustavo César; empleado, 46 años.
- 1.373 Suazo Fonseca, Ruby Odette; dueña de casa, 35 años.
- 1.374 Vilches Fernández, Mauricio Alfonso; cesante, 20 años.

Estas personas fueron detenidas el 16 de noviembre, mientras pintaban un mural en homenaje a los jóvenes Rodrigo Rojas y Carmen G. Quintana, quemados intencionalmente por una patrulla militar en julio pasado.

Los afectados fueron aprehendidos por carabineros, quienes además los golpearon, resultando varios de ellos con lesiones.

(Ver Informe Especial "Caso quemados, hechos ocurridos en el mes de noviembre").

- 1.375 Merino Molina, Luis Alberto; obrero POJH, 28 años.
- 1.376 Molina Palacios, Ana Cledia; dueña de casa, 52 años.

Los afectados, hijo y madre, fueron arrestados en la vía pública frente a los Tribunales de Justicia, aproximadamente a las 13.00 horas, cuando realizaban una manifestación junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (AFDD) a la cual pertenecen —Pedro Merino Molina, hijo de la afectada y hermano de Luis, fue detenido y posteriormente hecho desaparecer en el año 1974—, para protestar por la ineficacia de los tribunales en la indagación y procesamiento de aquellos que han sido inculcados de cometer estos delitos.

Luis Merino fue golpeado al momento de su detención, se les condujo a la 1a. Comisaría y a la Subcomisaría San Cristóbal, respectivamente.

Fueron dejados en libertad en horas de la tarde de ese mismo día (17 de noviembre).

- 1.377 Arias Rico, Marco Antonio; estudiante universitario, 20 años.

Fue detenido el día 19 de noviembre en el interior de la Universidad Metropolitana (ex Pedagógico), por un piquete de las fuerzas especiales de Carabineros que ingresó al recinto. En horas de la mañana se realizaron algunas acciones (por parte de los educandos) tendientes a celebrar el aniversario de la Federación de Estudiantes (FECH), motivo por el cual realizaron unas barricadas en Avenida Grecia con Los Presidentes. Al arribar los efectivos policiales se produjeron enfrentamientos

y los estudiantes huyeron hacia el interior de la universidad.

Los uniformados ingresaron al campo universitario rompiendo un portón metálico y acompañados por un vehículo lanza-gases (el zorrillo). En el interior procedieron a detener indiscriminadamente, prácticamente al azar, a estudiantes que se encontraban en su interior.

Al ser detenido el afectado le fue exigida su cédula de identidad y su carnet universitario, los que quedaron en poder de sus aprehensores. Trasladado a la 18a. Comisaría de Carabineros recuperó su libertad a las 23.00 horas, del mismo día, quedando citado al 1er. Juzgado de Policía Local de Ñuñoa. Al momento de quedar en libertad reclamó su documentación, los policías negaron tenerla. Lo conminaron a dirigirse al recinto de fuerzas especiales que está ubicado en la Av. Pedro de Valdivia, la respuesta allí fue del mismo tenor. El caso de retención de documentos es casi una práctica usual de los servicios policiales y de seguridad, en nuestro país.

MANIFESTACION DE APOYO A ESTUDIANTES

- 1.378 Agurto, Claudio; estudiante universitario.
- 1.379 Alarcón, María Helia; estudiante universitaria.
- 1.380 Arenas, Elia; estudiante universitaria.
- 1.381 Carrere, Isabel; estudiante universitaria.
- 1.382 Concha, Claudia; estudiante universitaria.
- 1.383 Correa, Cristián; estudiante universitario.
- 1.384 Correa, Rebeca; estudiante universitaria.
- 1.385 Del Valle, Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.386 Escobar, Claudio; estudiante universitario.
- 1.387 Foxley, Susana; estudiante universitaria.
- 1.388 García, Diego; estudiante universitario.
- 1.389 González Raggio, Macarena; estudiante universitaria.
- 1.390 Herrera, Verónica; estudiante universitaria.
- 1.391 Hips, Gabriela; estudiante universitaria.
- 1.392 Kalbhenn Toro, Karin; estudiante universitaria.
- 1.393 Linaza, Jorge; estudiante universitario.
- 1.394 Massa, Paulina; estudiante universitaria.
- 1.395 Méndez, Manuel; estudiante universitario.
- 1.396 Morales, Francisca; estudiante universitaria.
- 1.397 Naveillán Jansen, Mónica; estudiante universitaria.
- 1.398 Orrego, Claudio; estudiante universitario.
- 1.399 Ostermann Wagner, Paola; estudiante universitaria.
- 1.400 Palet, Pablo; estudiante universitario.
- 1.401 Pérez, Mónica; estudiante universitaria.
- 1.402 Pérez Alvarez, Héctor; estudiante universitario.

- 1.403 Puga, Rosario; estudiante universitaria.
- 1.404 Ramírez, Ximena; estudiante universitaria.
- 1.405 Rippez, Victoria; estudiante universitaria.
- 1.406 Riquelme, Sandra; estudiante universitaria.
- 1.407 Rivera, María Angélica; estudiante universitaria.
- 1.408 Rivero, Gustavo; estudiante universitario.
- 1.409 Román, Francisca; estudiante universitaria.
- 1.410 Rossenblut, Ana; estudiante universitaria.
- 1.411 Sandoval, Francisco; estudiante universitario.
- 1.412 Santa María, Hernán; estudiante universitario.
- 1.413 Saud, Juan; (religioso), estudiante universitario.
- 1.414 Silva, Marutza; estudiante universitaria.
- 1.415 Tellez, Francisco; estudiante universitario.
- 1.416 Toro Leyssen, Francisca; estudiante universitaria.
- 1.417 Turrentes, Juan Francisco; estudiante universitario.
- 1.418 Urrutia, Francisco; estudiante universitario.
- 1.419 Valenzuela, Carolina; estudiante universitaria.
- 1.420 Valenzuela, Jorge; estudiante universitario.
- 1.421 Valenzuela Carreño, José Manuel; estudiante universitario.
- 1.422 Villanueva, María Inés; estudiante universitaria.
- 1.423 Vivanco, Macarena; estudiante universitaria.
- 1.424 Vivanco, Mirencha; estudiante universitaria.

El 19 de noviembre, se realizó en Santiago una manifestación de apoyo a los estudiantes detenidos en Valparaíso. Un gran número de jóvenes pertenecientes a la U. de Chile se sentaron en el suelo, en la esquina de San Isidro con Alameda, y cantaron una canción sobre Valparaíso, para luego gritar: "Movimiento Andrés Bello", al cual pertenecen.

La reacción de los carabineros que se encontraban allí, fue la de arrestar a los estudiantes, algunos de los cuales fueron golpeados. Trasladados a la 4a. Comisaría, fueron dejados en libertad al día siguiente.

(Ver Informe Especial sobre "Persecución a los estudiantes universitarios en Valparaíso").

- 1.425 Rodríguez Herrera, Rodrigo Andrés; estudiante Enseñanza Media, 14 años.
- 1.426 Salinas Ulloa, Juan Elías; estudiante universitario, 21 años.

Ambos afectados, junto a otros, fueron detenidos el día 21 de noviembre por efectivos de Carabineros, cuando se encontraban en las afueras del Estadio Chile, haciendo 'cola' para las entradas. Muchos de los muchachos comenzaron a corear consignas en contra del gobierno, motivo por el

cual los uniformados comenzaron a detener indiscriminadamente a las personas que se encontraban en el lugar. La presencia de los jóvenes se debía a que en dicho local se presentaría el conjunto de rock argentino "Soda Stereo".

Rodrigo Rodríguez fue conducido a la 34a. Comisaría de Carabineros. En dicha repartición, a pesar que por la edad del arrestado no podía tomarse esta medida, fue negada su entrega a los padres, comunicándoles que estaba a disposición de la Fiscalía Militar por agresión a carabineros. El 24 de noviembre, al ser puesto a disposición de la 2a Fiscalía, se le otorgó la libertad incondicional y fue entregado a sus padres.

Por su parte, Juan Salinas fue llevado a la misma comisaría, el día 22 de noviembre, quedó a disposición de la 2a. Fiscalía Militar acusado de ofensas a carabineros, ésta resolvió su traslado a la Penitenciaría, sin ser encargado reo, en libre plática. El 26 del mismo mes fue dejado en libertad.

1.427 Arellano Sandoval, Daniel; estudiante.

1.428 Sánchez Soto, Williams Eduardo; estudiante, 18 años.

Con ocasión de la "Renovación del compromiso por los derechos humanos", se efectuó un acto litúrgico en la Catedral Metropolitana de Santiago el 25 de noviembre. A él asistieron sacerdotes católicos y de otras creencias religiosas, miembros del cuerpo diplomático, personas vinculadas a instituciones que promueven el respeto a los derechos humanos y público en general.

En la Plaza de Armas de Santiago, donde se encuentra ubicado el templo catedral, había un contingente de Carabineros que vigilaba el desarrollo del acto. Sin embargo, los policías, al encenderse velas (es parte de la ceremonia de celebración del "Compromiso") y dejarse éstas en el suelo, en las afueras del templo, se fueron corriendo encima de la gente, dándole patadas a las velas para apagarlas, y quitándoselas de las manos al público.

Fue en esos momentos, aproximadamente a las 19.00 horas, cuando fueron detenidos los afectados, los cuales no cometían delito alguno y sólo se limitaban a sujetar velas.

Daniel Arellano fue conducido, en su calidad de menor de edad, a la 34a. Comisaría de Carabineros, quedando en libertad incondicional, desde el mismo recinto, el 26 de noviembre. En tanto, Eduardo Sánchez, quedó en libertad en forma incondicional el 30 de noviembre, desde la 3a. Comisaría de Carabineros.

MANIFESTACION DE PROTESTA

1.429 Alvarez, Pedro.

1.430 Amigo, Jena.

1.431 Ayala Pastén, Adriana del Carmen; cesante, 21 años.

1.432 Ayala Pastén, Alejandra Andrea; estudiante media, 16 años.

1.433 Campos Vargas, Juan Eduardo; 23 años.

1.434 Cano Barriga, Julio Adolfo; estudiante, 25 años.

1.435 Delgado Quintana, David Benjamín; estudiante, 21 años.

1.436 Fernández Castro, Claudio Esteban; estudiante universitario, 23 años.

1.437 González García, Aníbal Segundo; estudiante, 21 años.

1.438 González Vásquez, Fresia Sara; cesante, 27 años.

1.439 Maldonado Valenzuela, Héctor.

1.440 Mardones Geza, Teresa de Jesús; empleada administrativa, 36 años.

1.441 Moreau, Janine.

1.442 Núñez Rojas, René.

1.443 Pinilla Gutiérrez, Jorge Alejandro; obrero, 22 años.

1.444 Pizarro Bucarey, Iris.

1.445 Rozas, Constanza.

1.446 Sandoval Benítez, Marco Antonio; obrero, 22 años.

1.447 Santander Molina, Pedro; estudiante, 19 años.

1.448 Valenzuela Carrasco, María Olga; estudiante, 19 años.

1.449 Vidal Clement, Mario; médico, 59 años.

1.450 Vila Ruidíaz, Claudia Cecilia; estudiante, 18 años.

1.451 Vivanco Flores, Alejandro Hernán; estudiante, 22 años.

1.452 Zúñiga, Helena.

Estas personas fueron detenidas el día 28 de noviembre, aproximadamente a las 20.00 horas, cuando se encontraban en el centro de Santiago manifestando en contra del Estado de Sitio (impuesto en los días posteriores al atentado en contra del general Pinochet) y por la situación económica que afecta a la gran mayoría de los chilenos.

Un gran número de los arrestados fue golpeado con saña, perpetrándose en sus personas variadas lesiones. Conducidos a la 3a. Comisaría de Carabineros, permanecieron durante 5 días a disposición del Ministerio del Interior. El día 3 de diciembre fueron dejados en libertad incondicional.

1.453 Portilla Orellana, Roberto; estudiante, 21 años.

1.454 Quilagaiza Jara, Jaime; cesante, 21 años.

Los afectados fueron detenidos, el día 28 de noviembre, en las inmediaciones de Alameda con San Martín, cuando participaban en un mitín de la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (AFDD).

Carabineros que llegaron al sector fueron los aprehensores de ambos jóvenes, se les condujo a la 1a. Comisaría. El 29 de noviembre se les trasladó a la 3a. Comisaría por disposición del Ministerio del Interior. Al cumplirse el plazo legal de arresto (5 días) fueron dejados en libertad incondicional.

ARRESTOS INDIVIDUALES EN PROVINCIAS

Arica

1.455 Monsalve, Luis; estudiante universitario.

1.456 Tudela Poblete, Oscar; estudiante universitario.

Ambas personas fueron detenidas por agentes de la CNI, entre los días 17 y 18 de noviembre.

Luis Monsalve, estudiante de Ingeniería Comercial, fue detenido en la vía pública a las 20.20 horas del día 17 de noviembre, en tanto que Oscar Tudela lo fue el 18 a las 13.30 horas, también en la vía pública.

Los detenidos tras haber sido sometidos a interrogatorios, fueron dejados en libertad, sin ser puestos a disposición de tribunal alguno.

Iquique

1.457 Solano Tello, Nicolás; comerciante.

El día 7 de noviembre a la 01.20 horas, fue detenido desde su domicilio, por agentes de la CNI que procedieron a allanar su hogar, incautando revistas, posters y fotografías.

Sus aprehensores, alrededor de 15 agentes, no exhibieron orden de detención ni de allanamiento.

El detenido, durante 5 días de permanencia en un cuartel de la CNI de la ciudad de Iquique, fue interrogado acerca de sus supuestas vinculaciones con implicados en el caso de los arsenales, ocurrido en el mes de agosto del presente año, en la localidad de Carrizal Bajo.

Tras haber sido sometido a reiterados interrogatorios acompañados de presiones psicológicas, fue puesto —al quinto día— a disposición de Fiscalía Militar, habiendo sido visitado antes en el cuartel de la CNI por un médico de la Cruz Roja Internacional, que constató el estado de salud del detenido.

El fiscal determinó su inmediata libertad tras haberle tomado declaración el día 12 de noviembre.

En su favor se había interpuesto un recurso de amparo el mismo día de su detención. En él se solicitaba oficiara a Carabineros, Investigaciones y CNI, a fin de saber si el detenido se encontraba a disposición de alguno de estos organismos y en virtud de qué facultad.

La CNI respondió por oficio a la Corte de Apelaciones de Iquique informando que el detenido se encontraba a su disposición por orden amplia impartida por el fiscal militar. Pese a ello, la Fiscalía Militar, por su parte, señaló que efectivamente había dictado una orden amplia, pero que el detenido no se encontraba a su disposición. En vista de lo cual, la Corte de Apelaciones se declaró incompetente remitiéndose el expediente a la Corte Marcial.

Antofagasta

1.458 Navarro Araya, Doris Nerta; dueña de casa.

El día 8 de noviembre, la afectada fue detenida desde su domicilio por personal de Investigaciones, quienes portaban una orden de la Fiscalía Militar.

La detenida, que es esposa de René Salfate Osorio, aprehendido en el mes de octubre y actualmente reo por infracción a la Ley 18.314, permaneció 48 horas a disposición de Investigaciones en calidad de incomunicada.

Posteriormente fue puesta a disposición de la Fiscalía Militar (el 10 de noviembre) por supuesta complicidad en los delitos que se le imputan a su marido.

Tras ser puesta a disposición del fiscal militar ingresó en calidad de detenida al Centro de Orientación Femenina de Antofagasta, desde el cual quedó en libertad por falta de méritos, el día 15 de noviembre.

La Serena (Tierras Blancas)

Rojas Flores, Vladimir; carpintero, 24 años.

El día 2 de noviembre, alrededor de las 11.30 horas, Dora Soledad Rojas Flores, de 17 años, se encontraba de compras en la feria libre. Allí fue víctima de un intento de detención por parte de carabineros que trataron de introducirla en un vehículo particular en presencia de numerosos testigos. Su hermano Vladimir se acercó al lugar y constató que a quien intentaban detener era a su hermana, procediendo a exigir explicaciones acerca de los motivos por los cuales se procedía de esa manera. Inmediatamente y sin que mediara

ninguna otra palabra, recibió de los carabineros, un balazo en su pierna izquierda que ingresó a la altura de la rodilla alojándose en la zona del tobillo, quedando tendido en el suelo.

La gran cantidad de gente que se encontraba en el lugar comenzó a gritarles y exigirles que dejaran en libertad a la joven y que se retiraran del lugar, lo que hicieron dejando tendido y sangrando en el suelo al joven, sin prestarle ningún tipo de atención.

Al cabo de 15 minutos el joven fue socorrido por su padre que se hizo presente en el lugar al ser avisado por personas que presenciaron el incidente, trasladándolo hasta el Hospital San Pablo de Coquimbo, donde recibió las primeras atenciones. Quedó hospitalizado con diagnóstico de "herida a bala", sin salida de proyectil.

La Fiscalía Militar de Coquimbo dictó orden de detención en contra de Vladimir Rojas Flores, ingresando, el afectado, en calidad de detenido, el día 7 de noviembre, a la enfermería del recinto carcelario de esa ciudad, dictaminándose la encargaría de reo el 12 de noviembre, bajo la acusación de "ofensas a carabineros". Su padre, con fecha 5 de noviembre, había presentado ante la Fiscalía Militar de Coquimbo, una denuncia en contra de los que resultaren responsables de los delitos de violencia innecesaria con resultado de lesiones graves, cometidos en perjuicio de su hijo. En ella, además, se individualizaba a 8 personas que habiendo sido testigos de los hechos, se solicitaba fueran citadas a declarar acerca del hecho.

Cabe hacer presente que los hermanos Rojas Flores han sido anteriormente víctima de detención por parte de carabineros de Tierras Blancas, durante protestas pacíficas.

Por ser su arresto ordenado por un tribunal, no se incluirá en la estadística.

Los Andes

- 1.459 Garrido Hernández, Emilio; trabajador agrícola, 30 años.
- 1.460 Ibaceta Villarroel, Cristián del C.; 18 años.
- 1.461 López Salinas, Julio Enrique; trabajador agrícola, 21 años.
- 1.462 Santibáñez Aceituno, David; comerciante, 34 años.
- 1.463 Tamayo Galaz, Juan Daniel; panificador, 46 años.
- 1.464 Villarroel Vilches, Lenín; trabajador agrícola, 22 años.

Cuatro de estas personas fueron detenidas el día 14 de noviembre, desde sus domicilios en la localidad de La Rinconada de Los Andes, en un operativo conjunto de fuerzas del Ejército, Investigaciones,

CNI y que obedecía, según se tuvo conocimiento posterior, a una orden impartida por la Fiscalía Militar de San Felipe.

A los detenidos se les sindicó responsabilidad en los hechos ocurridos el 28 de octubre, en la localidad de Limache, oportunidad en la cual carabineros de servicio fueron atacados por civiles que portaban armas de fuego, provocándole la muerte al cabo 2º Luis Serey Abarca.

Por esos mismos hechos ya se encontraban detenidos —desde fines de octubre— en la cárcel de Valparaíso y procesados por delitos de la Ley Antiterrorista Jaime Patricio Tapia Fica, Ruby de la Luz Carvajal y Joaquín Córdova Maldonado.

Dos de los detenidos en La Rinconada de Los Andes el día 14 de noviembre, fueron dejados en libertad. Ellos son Emilio Garrido Hernández, libre el mismo día de la detención y Juan Daniel Tamayo Galaz en libertad desde el 21 de noviembre. Este último, por resolución del fiscal militar de Valparaíso al considerar que no existían méritos para encargarlo reo. Los otros dos detenidos, Lenín Villarroel Vilches y Julio Enrique Lagos Salinas, que se encontraban incomunicados desde el 17 de noviembre a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe, fueron declarados reos el 21 del mismo mes por infracción a la Ley de Control de Armas y en el caso de Villarroel también por infracción a la Ley de Artes Marciales.

Con fecha 29 de noviembre los detenidos fueron puestos a disposición del fiscal militar de Valparaíso mayor Hernán Montero, quien lleva la causa por el atentado a los carabineros de Limache. Ambos fueron declarados reos, por los delitos antes mencionados, por la Fiscalía Militar de San Felipe.

Por otra parte, el 20 de noviembre, fueron aprehendidos por Investigaciones, en virtud de una orden del fiscal militar de Valparaíso, el obrero agrícola Cristián del Carmen Ibaceta Villarroel y el presidente de la Federación de Trabajadores Unidos de Aconcagua, David Santibáñez Aceituno. Tras declarar ante Investigaciones, ambos detenidos fueron puestos a disposición del fiscal de San Felipe, por su presunta participación en el atentado contra carabineros de Limache. Los detenidos permanecieron 5 días incomunicados en la cárcel de San Felipe. El 25 de noviembre quedó en libertad por falta de méritos, el dirigente David Santibáñez, en tanto que Cristián Ibaceta fue declarado reo por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos, siendo trasladado luego a la cárcel de Valparaíso a disposición de la Fiscalía Militar de ese puerto.

Viña del Mar

1.465 Córdova Maldonado, Joaquín; estudiante de Derecho U.C.V., 23 años.

Fue detenido el 5 de noviembre en su domicilio situado en el sector forestal de la ciudad, a las 07.00 horas, por un contingente numeroso de Carabineros y civiles. Luego de ser allanada su casa, fue llevado a una comisaría de Carabineros y, al día siguiente, puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso.

Se le vinculó a un proceso iniciado en octubre de 1986 a raíz de un asalto a una comisaría de Carabineros de Limache, ocasión en que fueron detenidos algunos de los hechores. (Ver arresto individual de Garrido Hernández, Emilio y otros, en este mismo informe). En concreto se le acusó de haber estado en abril de 1986 con una de las personas que posteriormente fuera detenida en el enfrentamiento con carabineros, Jaime Tapia Fica. A esa fecha, abril de 1986, Tapia Fica se encontraba prófugo a raíz de otro proceso anterior y era buscado por los organismos de seguridad. Por tal hecho, en definitiva Joaquín Córdova fue encarado como autor del delito del Art. 8º de la Ley Antiterrorista que castiga a los que "omitan informar"; respecto de planes o actividades de carácter terrorista.

Permaneció en la cárcel de Valparaíso hasta el 12 de diciembre de 1986, cuando se le concedió la libertad provisional.

Valparaíso

- 1.466 Baeza Cisternas, Marco Antonio.
- 1.467 Bahamondes Echeñique, Karina.
- 1.468 Carranza Santander, Patricio.
- 1.469 Carranza Santander, Santiago.
- 1.470 Carvallo Santelices, Enrique.
- 1.471 Castellón Gómez, Marcos.
- 1.472 Chacana Vergara, Bernardino.
- 1.473 Díaz Ahumada, Erick.
- 1.474 Díaz Ahumada, Iván.
- 1.475 Henríquez Aguirre, Cecilia Roxana.
- 1.476 Henríquez Aguirre, Renán.
- 1.477 Henríquez Aguirre, Sandra.
- 1.478 Medina Rossy, Mario.
- 1.479 Rubio Cárcamo, Cristián.
- 1.480 Rubio Cárcamo, Eduardo.
- 1.481 Rubio Cárcamo, Leonardo Eugenio.
- 1.482 Rubio Cárcamo, Patricio.

El día 4 de noviembre, entre las 06.00 y 08.00 horas A.M., se llevó a cabo un operativo conjunto de fuerzas de Carabineros, Investigaciones, CNI y Navales, por disposición de la Jefatura de Zona en Estado de Sitio, en las calles Carmen, Mercedes y Moctezuma del Cerro Los Placeres de Valparaíso.

Algunos de los domicilios allanados, eran de jóvenes integrantes de un comité de base de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso y otros de miembros del comité solidario de la parroquia Los Placeres.

En relación a estos hechos, la Jefatura de Zona en Estado de Sitio para la provincia de Valparaíso e Isla de Pascua, entregó un comunicado, dando cuenta del hallazgo de una casa de seguridad del F.P.M.R., durante el operativo, asegurando que en los domicilios allanados se había incautado gran cantidad de literatura marxista y panfletos destinados a "subvertir el orden público", como de la incautación desde el domicilio de propiedad de Bernardino Jesús Chacana Vergara, de una pistola Styer, calibre 22; dos bombas tipo vietnamitas, 35 metros de mecha; un mimeógrafo manual; 4 kg. de nitrato de amonio; literatura diversa del proscrito Partido Comunista; manuales e instructivos para la elaboración de artefactos explosivos y planificación de acciones de propaganda armada. El comunicado señaló que en consecuencia de lo anterior resultaron detenidas 17 personas individualizando a cada una de ellas.

La totalidad de los detenidos fueron conducidos a la 3a. Comisaría de Cerro Barón.

Los hermanos Iván y Erick Díaz Ahumada quedaron en libertad desde la comisaría, sin que se le formularan cargos.

Santiago Segundo Carranza Santander y Marcos Luis Castellón Gómez, fueron puestos a disposición del Primer Juzgado de la Policía Local de Valparaíso, por oponerse a la acción de carabineros de servicio recuperando su libertad transcurridas 24 horas de reclusión.

Trece detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Naval de Valparaíso bajo la acusación de asociación ilícita, tenencia de armas y material subversivo.

Tras permanecer 5 días a disposición del Tribunal Militar con fecha 11 de noviembre se determinó la libertad por falta de mérito de 10 detenidos; Leonardo Eugenio, Eduardo Artemio, Cristián Alejandro, Patricio Homero Rubio Cárcamo; René David, Sandra Angélica y Cecilia Roxana Henríquez Aguirre, Karina Fátima Bahamondes Echeñique, Enrique Javier Carvallo Santelices, Marcos Ernesto Baeza Cisternas y Patricio Carranza Santander.

Tan sólo dos jóvenes fueron encargados reos por infracción al Art. 9 de la Ley de Control de Armas: Mario Medina Rossy y Bernardino Chacana Vergara.

1.483 Ríos Crocco, Ricardo; estudiante Ingeniería Civil U. Santa María.

Fue detenido el día 5 de noviembre, en la ma-

ñana por personal de civil, perteneciente a la institución de Carabineros. La detención se produjo a la salida de la Universidad, cuando se dirigía en un vehículo particular junto a un compañero de estudio en dirección a una clínica médica donde debía controlarse por encontrarse enyesado de una pierna.

Los jóvenes fueron interceptados por civiles que se movilizaban en otro vehículo particular, identificándose a viva voz como "policías". Fueron trasladados hasta la 3a. Comisaría de Cerro Barón, donde quedó detenido Ricardo Ríos Crocco, por existir el Decreto Exento 149 que ordenaba la detención en virtud de las facultades del Estado de Sitio.

Con fecha 21 de noviembre, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones acogió el recurso de amparo, ordenando su libertad por cuanto no existían fundamentos que justificaran su detención.

El afectado es hermano de Alicia Viviana Ríos Crocco, muerta en Santiago el 12 de diciembre de 1984 tras haberle hecho explosión una mochila que cargaba a sus espaldas, cuando se trasladaba en bicicleta hacia el sector norte de la ciudad de Santiago.

1.484 Castro Serrano, Dilman Marcelo; estudiante de Administración en Construcción Universidad Santa María, sede José Miguel Carrera, Quilpué, 20 años.

Fue detenido el día 6 de noviembre, en la localidad de Villa Alemana, mientras se dirigía a la casa de un amigo, por civiles que, sin identificarse ni mostrar orden alguna, procedieron a arrestarlo y trasladarlo al cuartel de Investigaciones.

Permaneció detenido hasta el 30 de noviembre, fecha en la cual la Jefatura de Estado de Sitio determinó su libertad.

1.485 Fuentealba, Claudia; presidenta de la Carrera Química Universidad Playa Ancha.

Fue detenida desde su domicilio por personal de Carabineros, el día 11 de noviembre en la noche, por existir una orden de detención de la Intendencia de acuerdo a las facultades del Estado de Sitio.

Sus aprehensores portaban una lista de nombres, posiblemente correspondiente a otras personas requeridas.

La orden era de fecha 15 de octubre y, de acuerdo a información que se tuvo con posterioridad a través de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, similar situación afectaría a 17 jóvenes, en su mayoría dirigentes de la Federación de Estudiantes.

La detenida permaneció recluida en la 1a. Comisaría hasta el 12 de noviembre, fecha en la

cual recuperó su libertad por decisión de la autoridad regional.

1.486 Henríquez Alfaro, Pedro Fernando; presidente Centro de Alumnos de Química.

1.487 Muñoz Gutiérrez, Alejandro; estudiante de Derecho, ex secretario.

Ambos estudiantes fueron detenidos el 20 de noviembre, por orden del jefe de Zona en Estado de Sitio en la V Región.

Las detenciones estuvieron a cargo de personal de Investigaciones de Valparaíso, y la reclusión se practicó en un cuartel policial.

El día 20 de noviembre, los estudiantes habían regresado a Valparaíso, tras haber permanecido 8 días en las oficinas ubicadas en Santiago de la embajada de Holanda, como una forma de denunciar la persecución de que eran objeto, en virtud de un decreto exento, situación que también afectaba a otros 10 estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso, a 45 estudiantes de la Universidad de Playa Ancha y uno de la Universidad Santa María.

Junto a ello habían solicitado a la embajada que intercediera por la libertad de René Lues Escobar, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso; Luis Ibacache, presidente de la Federación de la Universidad de Valparaíso; Eduardo Lizama, presidente de la Federación de la Universidad Santa María de Valparaíso; Carlos Verdejo, del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho Universidad de Valparaíso; Mario Ramos y Ricardo Ríos de la Universidad Santa María.

Ambos quedaron en libertad el 30 de noviembre.

1.488 Vivanco, Alvaro; egresado de Derecho Universidad Católica de Valparaíso.

Fue detenido desde su domicilio por personal de Investigaciones de Valparaíso el día 26 de noviembre.

La detención se había efectuado por existir una orden en tal sentido emitida por el fiscal naval que instruyó la causa rol 6471. Dicha orden tenía fecha 23 de noviembre de 1984.

Al momento de su detención, la causa se encontraba terminada, pese a ello el fiscal dispuso la detención por 5 días o incomunicación del afectado.

Se recurrió de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, disponiendo ésta su libertad el 1º de diciembre.

1.489 González Sobarzo, Francisco.

1.490 Marchant Vergara, Marcos.

1.491 Montenegro Peñailillo, Ruby.

1.492 Roa Vallejos, Gabriel Eduardo.

Todas estas personas fueron detenidas por civiles y carabineros uniformados el día 30 de noviembre, acusados de intento de asalto a una bomba bencinera de Valparaíso.

Al momento de ser detenidos en las cercanías del lugar en que se produjeron los hechos, dos de ellos fueron baleados por carabineros: Francisco González Sobarzo, que presentó heridas de mediana gravedad, y Marcos Marchant Vergara, con resultado de heridas de gravedad. Este último debió permanecer internado por espacio superior a un mes en un centro asistencial de la región.

La totalidad de los detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso, quien ordenó su incomunicación por espacio de 5 días, a excepción de Montenegro Peñailillo que lo estuvo durante 10 días. Luego se les encargó reo el día 19 de diciembre, por infracción al art. 8 de la Ley de Control de Armas.

Linares

1.493 Rojas Ibáñez, Alejandro; estudiante UACH, 26 años.

Fue detenido el día 21 de noviembre en la ciudad de Linares, por personal de la CNI.

El afectado había llegado a Linares hacía 15 días. Estudiaba en la Universidad Austral de Valdivia y recientemente había suspendido los estudios correspondientes al segundo semestre.

El domicilio de sus padres fue allanado por civiles que se movilizaban en 3 vehículos particulares; en esa oportunidad los padres fueron informados verbalmente de la detención de su hijo, ocurrida en la vía pública.

El detenido permaneció en dependencias de la CNI de Linares hasta el 26 de noviembre, fecha en la cual fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar de Valdivia, tribunal que lo encargó reo el 1º de diciembre, acumulándose su causa a la de Abel Castro Silva, rol 329-86. Este había sido detenido en el mes de septiembre de 1986 junto a otras 12 personas, por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Concepción

- 1.494 Aránguiz Romero, Julio.
- 1.495 Millar Valdebenito, René Segundo.
- 1.496 Morgado Cisternas, Jorge Andrés.
- 1.497 Muñoz Pandón, Juan Carlos.
- 1.498 Portiño Saldía, René.
- 1.499 Rojas Toledo, Wilma Cecilia.
- 1.500 Santis Díaz, José Eduardo.
- 1.501 Solís Bravo, Nancy Julieta.

Todos ellos fueron detenidos el día 14 de noviembre, al realizar un operativo selectivo personal la CNI en la ciudad de Concepción, Lota y Coronel, acción que se inició a tempranas horas de la madrugada.

En todos los casos, tanto los allanamientos como las detenciones, no fueron acompañadas por las órdenes correspondientes ni se cumplió con la individualización de los aprehensores.

Tan sólo el día 20 de noviembre la Intendencia de la VIII Región comunicó a la opinión pública que con esa fecha eran puestos a disposición de la 2a. Fiscalía Militar "7 terroristas integrantes de la estructura regional del aparato militar del Proscrito Partido Comunista" y, en cuyo poder, se había encontrado armamento similar al hallado en Carrizal Bajo. No se hizo referencia a los 6 días que permanecieron en poder de la CNI ni a la detención de René Patricio Portiño Saldía, quien había permanecido detenido junto a los demás en la CNI durante 24 horas, para posteriormente quedar en libertad desde el cuartel.

Por todos ellos se recurrió de amparo ante la Corte de Apelaciones de Concepción, el día 15 de noviembre. Con fecha 17 de noviembre, en escrito presentado ante la Corte de Apelaciones de Concepción, se solicitó oficiar a la CNI, a fin de que precisara el horario de visita de los detenidos y a su vez se solicitó la constitución de un ministro de Corte en las dependencias de la CNI, o bien, que los detenidos fueran traídos a la presencia del tribunal, a fin de verificar su estado de salud. También, en el escrito, se solicitaba a la Corte atención médica para los detenidos. El tribunal sólo accedió a esta última petición, señalando no ha lugar a las anteriores. Los aprehendidos permanecieron en calidad de detenidos hasta el 25 de noviembre en su mayoría, prorrogándose la incomunicación en el caso de dos de ellos. Con fecha 24 de noviembre fueron declarados reos por infracción al art. 8º, 6º y 4º de la Ley de Control de Armas y Explosivos. Tan sólo René Millar V., quedó en libertad por falta de mérito.

Con fecha 2 de diciembre quedó interpuesta una denuncia por apremios ilegítimos y lesiones en la persona de Nancy Salinas B., ante la Fiscalía Militar de Concepción.

Valdivia

Leal Leal, Annie; dueña de casa, 48 años.

El día 14 de noviembre fue citada a declarar ante el fiscal militar, que lleva el proceso por Ley de Control de Armas contra 12 personas detenidas entre el 18 y 19 de septiembre de 1986, en la ciudad de Valdivia y en cuya oportunidad ella también había sido detenida y dejada en libertad

incondicional desde dependencias de la CNI, el 22 de septiembre.

Tras declarar, el fiscal ordenó su detención e incomunicación por 5 días, luego de los cuales fue declarada reo en el proceso rol 329-86 de Valdivia. Con fecha 21 de noviembre se le levantó la incomunicación.

Por cumplirse las formalidades del arresto, no se incluirá en las estadísticas.

Castro

1.502 Navarrete Pincheira, Sergio; cesante, 50 años.

El día 3 de noviembre, cerca de las 23.45 horas caminaba en compañía de su cónyuge y su hija, cuando fueron interceptados por carabineros de civil, quienes primero detuvieron a su cónyuge Blanca Barrales y su hija. Ante esto el afectado decidió entregarse a Carabineros, siendo trasladado a la comisaría y sus familiares liberados.

Carabineros señaló que la detención fue por "sospechas", ya que portaba adhesivos llamando a manifestarse contra el gobierno.

Con fecha 4 de noviembre quedó en libertad incondicional, habiéndose recurrido de amparo en su favor ese mismo día ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES DE CARACTER COLECTIVO EN PROVINCIAS

Valparaíso

1.503 Contreras Bustos, Hugo Alberto; estudiante Educación Media.

1.504 Lefaurt Olivares, Carlos Alberto; estudiante Educación Media.

Ambas personas resultaron detenidas aproximadamente a las 23.00 horas, en circunstancias que se dirigían a sus respectivos domicilios por calle San Francisco del Cerro Cordillera, el día 4 de noviembre.

Sus aprehensores —policías uniformados— se encontraban rondando el sector, debido a que grupos de jóvenes se habían reunido en puntos de la ciudad a fin de rendir un homenaje al ex Presidente Salvador Allende, quien en fecha similar asumiera el mando presidencial el año 1970.

Los detenidos permanecieron recluidos 12 días en la 2a. Comisaría Central de Valparaíso, en virtud del Estado de Sitio.

1.505 Gaona, Yury.

1.506 Ojeda, Erick.

Ambas personas resultaron detenidas, el día 19 de noviembre, cuando junto a un grupo de manifestantes realizaban un acto pacífico en las calles céntricas de Playa Ancha, con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte de Gonzalo Muñoz, preso político ajusticiado por un delincuente común en el interior del penal.

Aproximadamente a las 21.00 horas, carabineros procedieron a disolver a los manifestantes produciéndose 6 detenciones.

Todos los detenidos recuperaron su libertad el día 20 de noviembre desde la comisaría, sin que se le formularan cargos en su contra.

Concepción

1.507 Acevedo Sáez, Galo Fernando.

1.508 Acevedo Sáez, María Candela.

1.509 Aste, Paola.

1.510 Barrylle Báez, Jorge Mauricio.

1.511 Campos Galvez, Juan Carlos.

1.512 Castillo, Mauricio.

1.513 Castro Ortúzar, Genoveva.

1.514 Cerda, María.

1.515 Concha Díaz, Ernestina G.

1.516 Cuadrado, Carlos.

1.517 Cuadrado, Francisco.

1.518 Díaz Retamal, Jorge Antonio.

1.519 Espinoza Figueroa, Hilda.

1.520 Fernández, Humberto.

1.521 Flores, Manuel.

1.522 Fuentealba, Claudia.

1.523 Fuentealba Vergara, María Solange.

1.524 Gatica, Roberto.

1.525 Guzmán, Víctor.

1.526 Herbia Olate, Maitza.

1.527 Hermana Mariel (s.s.c.c.); religiosa.

1.528 Ibieta, Juan Luis.

1.529 Manke, Ricardo.

1.530 Medina, Claudio.

1.531 Medina, Gabriel.

1.532 Micco Aguayo, Sandra.

1.533 Miranda Vargas, Patricio Augusto.

1.534 Muñoz Villarroel, Jorge Osvaldo.

1.535 Novoa, María.

1.536 Ocares, Luis.

1.537 Orellana, Pedro.

1.538 Pérez, Ricardo.

1.539 Pérez, Sara.

1.540 Pérez Lobato, Sergio Enrique.

1.541 Pérez Romero, Daniel.

1.542 Poblete, Héctor.

1.543 Poblete, Pedro.

1.544 Poblete, Víctor.

- 1.545 Pulgar, Rodrigo.
- 1.546 Ramos, Nelba.
- 1.547 Rioseco, Emilio.
- 1.548 Rojas Toledo, Hortencia.
- 1.549 Sáez de Acevedo, Elena.
- 1.550 Urbina Marchant, Manuel del Tránsito.
- 1.551 Valenzuela, Ricardo.
- 1.552 Vargas Narváez, Richard Edison.
- 1.553 Vial Vial, Ana; (hermana).
- 1.554 Wong, Jorge.
- 1.555 Zambrano Valenzuela, Erika del T.
- 1.556 Zunchel Matamala, Juan Alberto.

El día 11 de noviembre, integrantes del Movimiento Sebastián Acevedo se dieron cita en el atrio de la Catedral de Concepción, al conmemorarse el tercer año de la inmolación del obrero de la construcción Sebastián Acevedo Becerra. Al evento se sumaron todas las organizaciones locales de derechos humanos reuniéndose gran cantidad de personas en el lugar.

El acto se inició a las 12.45 horas y duró 15 minutos.

En momentos que los asistentes se retiraban del lugar, carabineros premunidos de cascos e implementos antimotines se hicieron presente, procediendo a golpear a los transeúntes con violencia, propinándoles golpes de luma y pies.

Un total de 55 personas resultaron detenidas, entre ellas, la viuda de Sebastián Acevedo y sus cuatro hijos, Elena Sáez y María Candelaria, Nadia, Galo y Luis Acevedo. Todos permanecieron en la 1a. Comisaría recobrando su libertad cerca de las 18.00 horas del mismo día, previa entrega de citación para comparecer ante el Juzgado de Policía Local, por "promover desórdenes en la vía pública".

Ver trabajo "Aniversario de la inmolación de Sebastián Acevedo".

Temuco

- 1.557 Berríos Flores, Sergio Marcelino; 20 años.
- 1.558 Cayul Gallegos, Elizabeth A.
- 1.559 Larrazabal Zapata, Carlos Eduardo; estudiante, 19 años.
- 1.560 Leal González, Miguel Arnaldo; 18 años.
- 1.561 Mercado Elgueta, Alex Orlando; 22 años.
- 1.562 M.J.C.V. (menor); 13 años.
- 1.563 Nicolás Huerta, Carlos Eduardo; 21 años.
- 1.564 Pascual Prado, Mario René; 29 años.
- 1.565 Riveros Galdames, Bernabé Humberto; 22 años.
- 1.566 Ruiz Gallegos, Francisco Javier; 18 años.
- 1.567 Ruiz Gallegos, Luis Antonio; 22 años.
- 1.568 Saenz Fernández, Andrés Antonio.
- 1.569 Valeria Salomón, Robinson Alfredo; 19 años.

El día 4 de noviembre gran cantidad de jóvenes se dieron cita a las 18.00 horas frente al Campus San Francisco de la Universidad Católica, sede Temuco, a fin de rendir un homenaje al ex Presidente Salvador Allende, con motivo de conmemorarse su ascensión al mando presidencial.

Los jóvenes extendieron lienzos alusivos al aniversario, lanzaron panfletos y levantaron barricadas que obstaculizaron el tránsito vehicular.

Carabineros se hizo presente en el lugar, procediendo a dispersar a los manifestantes, mediante el uso de bombas lacrimógenas.

En medio de los incidentes quedó un policía uniformado con herida en la cabeza, a raíz de un proyectil que lo alcanzó, provocándosele un TEC cerrado.

La totalidad de los detenidos a excepción de un menor de 13 años, ingresaron a la Cárcel de Temuco y a disposición de la Fiscalía Militar, bajo las acusaciones de maltrato de obra a carabineros y daño a la propiedad fiscal y propiedad privada.

Con fecha 6 de noviembre, el tribunal resolvió la libertad incondicional por falta de méritos a 10 detenidos, en tanto que a Robinson Alfredo Valeria Salomón y Luis Antonio Ruiz Gallegos, fueron encargados reos, otorgándoseles la libertad provisional el día 7 de noviembre.

- 1.570 Aburto Arias, Juan R.; estudiante univ.
- 1.571 Acuña Muñoz, Pilar M.; estudiante univ.
- 1.572 Acuña Núñez, Ana E.; estudiante univ.
- 1.573 Anori Muñoz, Claudio R.; estudiante univ.
- 1.574 Arellano Peña, Héctor A.; estudiante univ.
- 1.575 Arellano Peña, Luis M.; estudiante univ.
- 1.576 Arias, Juan Carlos; estudiante.
- 1.577 Badilla Burgos, Patricia X.; estudiante univ.
- 1.578 Bahamondes C., Jorge A.; estudiante univ.
- 1.579 Cáceres P. Martha A.; estudiante univ.
- 1.580 Campos Koch, Carolina F.; estudiante univ.
- 1.581 Caniumán Ch., Julio B.; estudiante.
- 1.582 Castro Carmona, Silvia O.; estudiante univ.
- 1.583 Contreras M., Juan Carlos; estudiante univ.
- 1.584 De la Cruz C., Jorge F.; estudiante univ.
- 1.585 Esparza C., Jorge R.; estudiante univ.
- 1.586 Fariña P., Wilfredo del T.; estudiante univ.
- 1.587 Figueroa F., Luis P.; estudiante univ.
- 1.588 Fritz Riquelme, Dolly S.; estudiante univ.
- 1.589 Gaete Cáceres, Bárbara R.; estudiante univ.
- 1.590 Gárate Z., Víctor A.; estudiante univ.
- 1.591 González C., Jorge Edo.; estudiante univ.
- 1.592 Leyton Bustos, Patricia A.; estudiante univ.
- 1.593 Lillo Traverso, Alvaro R.; estudiante univ.
- 1.594 Marimán Q., José A.; estudiante.
- 1.595 Miranda Báez, Paolo A.; estudiante univ.
- 1.596 Muñoz, Francisco; estudiante univ.
- 1.597 Navarro G., Carlos A.; estudiante univ.
- 1.598 Orrego S., Alejandro E.; estudiante univ.
- 1.599 Ortiz Ulloa, María A.; estudiante univ.

- 1.600 Parada Muñoz, Liliana A.; estudiante univ.
- 1.601 Paredes Pérez, Ricardo A.; estudiante univ.
- 1.602 Pérez Pino, Kathía del P.; estudiante univ.
- 1.603 Prieto Flores, Yolanda M.; estudiante univ.
- 1.604 Quezada T., Omar G.; estudiante univ.
- 1.605 Reyes O., Verónica del C.; estudiante univ.
- 1.606 Salinas S., Oscar A.; estudiante univ.
- 1.607 Sánchez M., Angélica G.; estudiante univ.
- 1.608 Ulloa González, Carmen I.; estudiante univ.
- 1.609 Ulloa González, Juan C.; estudiante univ.
- 1.610 Valenzuela M., Marcela L.; estudiante univ.
- 1.611 Valenzuela V., Denise M.; estudiante univ.
- 1.612 Vera Hernández, Inés J.; estudiante univ.
- 1.613 Vidal A., Wagner A.; estudiante univ.
- 1.614 Villalobos D., David O; estudiante univ.
- 1.615 Zapata M., Lorena T.; estudiante univ.

- 1.617 Crema Mora, Juan Eugenio; estudiante Universidad de Magallanes, 19 años.

Fue detenido por Carabineros el día 4 de noviembre, a las 11, 30 horas en la vía pública, en momentos después de producido un mitting con lanzamiento de cadenas al alumbrado eléctrico y bombas molotov. Los actos se habrían producido en medio de manifestaciones realizadas por la comunidad local en homenaje al ex Presidente Salvador Allende. El detenido fue declarado reo el 9 de noviembre, por infracción al art. 1 N° 2 y 6 de la Ley 18.314, sobre conductas terroristas, causa rol 137-86.

A las 18 horas del día 25 de noviembre, carabineros ingresó a las sede de la Universidad Católica de Temuco, en cuyo interior se encontraban alrededor de 75 estudiantes que desde el día anterior permanecían en actitud de toma, y detuvo a 46 de ellos.

Los estudiantes habían iniciado una paralización de actividades y cierre de la Casa Central en la mañana del día 24 de noviembre, como medida de presión para obtener la renuncia del Subdirector, Sr. Ríos, por lo que llamaron los estudiantes "manejo poco transparente" en las conversaciones sostenidas con él acerca de evitar el cierre de la carrera de Química y Física a partir del año 87, al igual que el cierre de un centro de investigación dependiente de dicha universidad.

Los detenidos permanecieron recluidos en la comisaría de Carabineros y puestos en libertad la misma noche del día 25 de noviembre, quedando en su totalidad citados a comparecer ante el Juzgado de Policía Local.

Ancud

- 1.616 Soto A., Oscar M.; estudiante, 19 años.

Al finalizar una presentación del grupo musical de rock, "Los Prisioneros", en el Gimnasio Fiscal de Ancud, el día 6 de noviembre, a las 22 horas aproximadamente, hubo un corte de energía eléctrica dentro y fuera del gimnasio, produciéndose en esos momentos manifestaciones en contra del gobierno en el interior del recinto. En esos momentos Carabineros efectuó la detención. El joven fue esposado y conducido a la comisaría en el furgón de Carabineros, luego fue dejado en libertad con citación para el día 11 de noviembre al Juzgado de Policía Local de Ancud.

2. Amedrentamientos

a) Amedrentamientos en Santiago

2.1 Arce Vargas, Carlos Mauricio; técnico en radio y televisión, 24 años.

El afectado ha sufrido variados actos que atentan contra su seguridad en este último tiempo. El día sábado 1º de noviembre, alrededor de las 17.00 horas, tres civiles que no se identificaron llegaron hasta el hogar de Carlos Arce, pidieron hablar con el afectado y empujando la puerta se introdujeron a la vivienda. Revisaron concienzudamente el dormitorio de éste, incluso rajaron la almohada y el colchón buscando algo que pudiera vincular al afectado con actividades políticas.

Los agentes expresaron su deseo "de conversar" con él, y que si lo veían le dijeran que era urgente, por tanto volverían. Ese día no se encontraba ningún miembro de la familia en la casa, y fue un subarrendatario el que los atendió. No exhibieron orden de allanamiento ni mostraron credencial que los identificara.

La casa del afectado ha sido allanada o vigilada en varias oportunidades durante el mes de octubre y noviembre.

Carlos Arce fue detenido el 16 de noviembre en una manifestación en homenaje a Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri, realizada en calle General Velásquez con Yungue. Fue detenido, junto a otros, cuando se encontraban en las inmediaciones. En ese momento se reconstruía un mural que había sido destruido y que simbolizaba el martirio y la esperanza de ambos jóvenes quemados. Fue llevado a la 21a. Comisaría de Carabineros, se le fichó y se le quitó su carnet de identidad. Los policías llamaron desde allí a la CNI dando los datos del afectado. En la noche se le trasladó a la 1a. Comisaría de Carabineros. (Ver especial sobre caso de jóvenes quemados).

2.2 Gallegos Mendoza, Luis Alberto; periodista, 34 años.

El afectado es peruano y trabaja en nuestro país desde octubre de 1984. Está contratado por la Iglesia Metodista para un programa llamado "Equipo técnico de desarrollo social", en la ciudad de Concepción. Las personas que trabajan en este proyecto son aproximadamente 30 y desde hace unos dos meses diversos actos de amedrentamiento han afectado a algunos de sus integrantes.

En el caso de Luis Gallegos, quien tiene su residencia en Santiago, han sido llamadas telefónicas intimidatorias las que este informe consigna. La primera de ellas fue el día 6 de noviembre, a su domicilio llamó una mujer que dijo "tienes un plazo de 15 días, cuídate. Serás expulsado, sabemos que tienes documentos políticos comprometedores". La mujer volvió a llamar el mismo día y a la empleada que atendió le expresó lo ya descrito.

El día 17, la misma voz de mujer, llamó a la mujer del afectado, diciéndole: "ha transcurrido una semana, les queda una semana para irse del país. Si no se van entregaremos los documentos a las autoridades".

También algunas personas allegadas al amedrentado han recibido llamadas de sujetos que no se identifican y que dan mensajes para él, en tono amenazante.

2.3 Herrera Benítez, Ulises Manuel; técnico electrónico, 35 años.

2.4 Lazo Garrido, Graciela; dueña de casa, 26 años.

Los afectados han sufrido distintos actos amedrentatorios en contra de sus personas desde que retornaron de Venezuela (1977-1984).

El día 6 de noviembre recibieron una carta (por correo) en donde les dicen que serán degollados. La carta es de fuerte tenor "...tú fuistes presidente de las JAP (Juntas de Abastecimientos y Precios en el gobierno de la Unidad Popular), por eso tienes una deuda con la justicia y el país, por racionar la

alimentación a los habitantes del sector y eso hay que pagarlo. La justicia tarda pero llega, por eso mereces morir degollado, los comunistas no merecen otra cosa...”.

El 13 de noviembre, a las 00.45 horas, se detuvo frente al domicilio del matrimonio Herrera Lazo, un auto negro, grande, Opala o Peugeot 504, con tres hombres en su interior. Tenían una radio y se escuchaba lo siguiente “aquí 075”. Tocarón la bocina e hicieron hartó ruido, avanzando y retrocediendo con el auto. Con las luces del vehículo enfocaron la casa durante algunos segundos y luego se fueron del lugar retrocediendo.

Cabe consignar que Graciela Lazo es sobrina de Carmen Lazo, quien fue parlamentaria por el Partido Socialista de Chile durante el gobierno de Salvador Allende.

2.5 Oyarzún Castañeda, Andrés Antonio; profesor de Educación Diferencial, 22 años.

El afectado, quien tuvo distintos actos de amedrentamientos en contra de su persona en el mes de octubre, denuncia que han continuado ahora en noviembre, con matices distintos: “me llaman diciendo que son conocidos, usan cualquier nombre, y plantean que me harán una visita”.

Otra de las situaciones es la de seguimientos; por ejemplo, el día 6 de noviembre en la mañana se dirigía hacia el centro de la ciudad en compañía de un amigo, al tomar la micro se dieron cuenta que un individuo, que durante unas cuadras los había seguido, subió también al vehículo. Al bajarse en el centro no lo vieron en el bus, caminaron una cuadras y al volver la vista atrás se dieron cuenta de que nuevamente el desconocido estaba tras sus pasos. Lo perdieron metiéndose en pasajes y escondiéndose.

2.6 Bustos Bustos, Luisa Violeta, comerciante ambulante, 62 años.

La afectada, quien es madre de John Vega Bustos (detenido el 23/10 y que se encuentra procesado por la 3a. Fiscalía Militar), se ha dado cuenta que desde el día 7 de noviembre es seguida por civiles, siempre hombres. Ese día por ejemplo, al salir de la penitenciaría donde se encuentra su hijo, se dirigió a un paradero de buses, al tomar el vehículo se percató que un individuo subió detrás de ella y que al bajarse el tipo también descendió.

Como Luisa Bustos realiza en forma constante trámites derivados del proceso que se le sigue a su hijo, debe salir a menudo de su hogar, y en cada oportunidad es seguida por civiles que no la abordan ni le hablan.

2.7 Muñoz Lobos, Patricia Adriana; auxiliar de enfermería, 32 años.

El viernes 7 de noviembre, alrededor de las 22 horas, fue interceptada a dos cuadras de su domicilio (Las Azaleas con Las Condes) por tres individuos que andaban con gorros pasamontañas. Los sujetos la interrogaron en el mismo lugar por Ramón Pérez Guerra, hacían referencia a un viaje que él habría realizado en representación del Comando Nacional de Trabajadores a Buenos Aires, Ramón Pérez es presidente del Sindicato de Trabajadores de la Clínica Alemana y vicepresidente de la Confederación de Trabajadores de la Salud.

Mientras le inquirían información fue golpeada con puños, y, en un momento, fue besada por uno de los sujetos en el cuello, en forma lasciva. Esta acción duró aproximadamente 5 minutos, luego de los cuales los individuos se retiraron tranquilamente del lugar. La afectada resultó con lesiones que fueron certificadas en la Clínica Alemana, donde trabaja. Se le diagnosticó Equimosis múltiples cervicales y mama izquierda.

Ante el 5º Juzgado del Crimen se presentó querrela por apremios ilegítimos con resultado de lesiones contra todos aquellos que aparezcan como responsables de este hecho.

2.8 Padilla Sanhueza, Alicia Angélica.

2.9 Padilla Sanhueza, María Isabel.

2.10 Sanhueza Sanhueza, Alicia del Carmen; dueña de casa, 55 años.

El día 7 de noviembre, alrededor de las 01.15 de la madrugada, doña Alicia Sanhueza y sus dos hijas escucharon el timbre de la vivienda. Al levantarse ésta y “al preguntar quiénes son, respondieron ¡policías! Abrí la puerta y al hacerlo me encontré con 4 sujetos de civil, que mostraron unas ‘placas’ en forma tan veloz que fue imposible identificarlas, no mostraron ninguna orden o decreto, sólo dijeron que era ‘investigación de rutina’ y entraron a allanar mi hogar”.

Los agentes revisaron concienzudamente la vivienda sin causar destrozos, luego inquirieron datos de la afectada, de sus hijas y de su cónyuge, de quien se encuentra separada. Antes de retirarse, uno de los sujetos preguntó “¿Tienen problemas con vecinos?”. Alicia Sanhueza respondió que ninguno y aprovechó para inquirir el por qué de la pregunta, a lo que el civil contestó “denuncia, denuncia, pues señora”. Luego de esto se retiraron de la casa y del sector, utilizando para ello un furgón blanco utilitario que no llevaba patente.

La afectada es muy conocida en su vecindario (Villa Portales, comuna de Estación Central) por su actitud de oposición al régimen imperante, motivo por el cual ella cree que fue denunciada y posteriormente amedrentada.

2.11 Ruz Aguilera, Nelson Ernesto; teólogo, 32 años.

El día 7 de noviembre llegaron hasta su domicilio (una comunidad cristiana donde viven siete personas más) unos civiles que se movilizaban en tres autos Chevrolet modelos Opala, de color blanco, azul y verde nilo; todos sin patentes, con vidrios oscuros y antenas de radiotransmisores. Eran alrededor de 10 sujetos, vestidos formalmente, y en cada uno de los autos quedaron dos de ellos. Los otros 4 comenzaron a forcejear la chapa de la reja del antejardín, al no lograr entrar, uno de los agentes intentó saltar la reja que es muy alta, sin lograrlo. Permanecieron en el sitio como 20 minutos intentando ingresar y cuando pasaba gente por el lugar (Lo Martínez 840, paradero 36 de Gran Avenida) disimulaban sus pretensiones, haciendo como si conversaran o esperaran a alguien.

Luego de ese lapso, los agentes volvieron a sus automóviles, permaneciendo en el interior de los mismos conversando y dándose indicaciones con sus manos de las características y detalles de la propiedad. Esto duró aproximadamente 5 minutos, luego de lo cual se retiraron. Todo el accionar de los civiles fue observado por uno de los moradores de la comunidad.

2.12 Salinas Campos, Maximiliano Augusto, teólogo, 34 años.

El día sábado 8 de noviembre, cerca de las 17,00 horas, Maximiliano Salinas recibió en su domicilio un telegrama, cuya lectura era la siguiente: "Te ruego por tu condición no visitar Temuco, Chillán y otros, por el bien de esas familias. Cuida a tu señora. Suerte. Mabel".

El funcionario de télex Chile (oficina Merced), al tenor del texto, exigió a la mujer que lo envió, su carnet de identidad y su dirección. Esta dijo que su carnet era el 4.565.859 de Santiago y que su dirección era Linch 7777, ambos datos resultaron ser falsos.

El afectado tiene familiares en Temuco y Chillán. Cabe hacer presente que, un mes atrás, un desconocido llegó hasta el domicilio preguntando por Micaela, su cónyuge, pero sin nombrarla. Dio descripciones de ella, como por ejemplo el hecho de que trabajaba en una biblioteca (ella labora en la Biblioteca Nacional, es historiadora).

El año 73, Maximiliano Salinas, estuvo detenido 2 meses, acusado de portar panfletos, se le siguió proceso por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

2.13 Aras Canivilo, Julio Armando; jubilado de ferrocarriles, 50 años.

El afectado es padre de Marisol Aras Cabrera, quien es la viuda de Gastón Vidaurrázaga, asesinado en días posteriores al atentado al general Pinochet.

El día 10 de noviembre Julio Aras encontró un sobre, que fue echado por debajo de la puerta en su domicilio, en cuyo interior, venía un mensaje amedrentatorio (hecho con letras recortadas en un periódico) del siguiente tenor: "No más aniversario o menos familia"; éste aludía al hecho de que los días 8 de cada mes se celebra una misa en memoria del asesinado. Se informó esta situación al ministro en visita Aquiles Rojas de la Corte Pedro Aguirre Cerda, quien está encargado de la investigación en este caso.

2.14 Castillo Morales, Nancy del Carmen; dueña de casa.

2.15 Núñez Castillo, Hugo Enrique, estudiante, 15 años.

2.16 Núñez Castillo, Sandra Marisol; estudiante, 16 años.

La afectada es casada con José Núñez Estrella, quien es buscado por una orden emanada de la 3a. Fiscalía Militar. Expone que su cónyuge es dirigente poblacional y que en diversas oportunidades, a contar de septiembre, se le ha ido a detener a su domicilio. Los agentes han extremado las amenazas y los allanamientos (12 a 15 veces en dos meses) para que sus familiares lo entreguen o den su paradero.

El 10 de noviembre, concurren hasta el domicilio (Salvador Gutiérrez 8184, comuna de Cerro Navia) agentes de la Central Nacional de Informaciones y de Investigaciones, allanaron sin mostrar orden para hacerlo, interrogaron a vecinos sobre el paradero de su cónyuge, utilizaron un gran despliegue de civiles y vehículos. Las patentes de algunos de éstos eran: BK-7922; CK-3240; JC-4503; HS-2425 y CK-5231. Amenazaron con que "tenía 7 días para que apareciera mi marido, y si no era así, vendrían a detenerme y me mantendrían como rehén".

Ese mismo día, como a las 13.30 horas, llegó del colegio la hija de la afectada, Sandra Núñez Castillo de 16 años, llorando. "Me explicó que a la salida del colegio, entre las calles Pérez y Neptuno, civiles que se movilizaban en un automóvil con baliza en el techo, la habían interceptado, preguntándole dónde se veían con su padre. Uno de ellos intentó introducirla al auto, pero desistió cuando otro le dijo ¡no!, ya que habían otros estudiantes mirando. Luego de uno instantes de interrogatorio la dejaron marcharse".

Cabe consignar que en uno de los allanamientos, Nancy Castillo fue golpeada en presencia de sus hijos. Ella teme que lo que ocurrió con su hija Sandra suceda también con el menor, Hugo Núñez.

2.17 Maulén Acevedo, Ada Tatiana; estudiante de Educación Media, 18 años.

El día 10 de noviembre, alrededor de las 14.30 horas, llegaron hasta su domicilio (Altiplano 1821, Lo Hermida) dos civiles. Plantearon el deseo de conversar con la afectada a su padre, éste la acompañó durante el interrogatorio. Le mostraron unas fotos de personas que dijo no conocer, excepto la de una muchacha que se encuentra detenida. Los civiles se fueron diciendo que volverían a conversar con ella.

La afectada está muy nerviosa porque es la segunda vez que le ocurre un hecho amedrentatorio; en el mes de septiembre, fue retenida por agentes de la CNI, al interior de un vehículo, siendo interrogada. Dos de los agentes son los mismos que participaron en el hecho más reciente.

Habría que consignar que el tribunal denegó la protección a la amparada, en ese entonces.

2.18 Ortiz de Zárate Marty, Teresa Beatriz, artista pintora, 45 años.

2.19 Del Campo Navarrete, Héctor; artista pintor, 32 años.

El día 10 de noviembre, la afectada se encontraba sola en su casa habitación (Comuna de La Reina); como a las 13.00 horas tres sujetos de civil golpearon insistentemente la puerta, luego de abrir por sí solos la reja del jardín, conminándome a abrir y vociferando que era un allanamiento. Ya en el interior, el trato de los agentes fue aún más violento y soez, llegando incluso a abusos deshonestos.

La interrogaron sobre la estada de ambos (son convivientes) en España y sobre sus amigos que supuestamente habían viajado a Cuba. Inquirían información, además, sobre su hermana Alicia Azócar Marty y por su sobrino Alejandro Otero Azócar, a quienes se les involucra con el atentado a la comitiva presidencial. Los agentes la acusaban de guardar información, de mantener relaciones subversivas con extranjeros que venían al país, especialmente de nacionalidad francesa. Revisaron todo el inmueble, dieron vueltas los cajones, los colchones y demás enseres.

Se debe añadir que ambos afectados son seguidos "casi cotidianamente", amenazados por teléfono, interrogados bajo presión psicológica (el domicilio ha sido allanado en tres oportunidades desde el 20 de septiembre hasta la fecha indicada en el encabezamiento del relato) y golpes.

Ambos vivieron en España entre los años 1980 y 1985, retornando al país en octubre de ese año. (Ver informe de septiembre, capítulo de amedrentamientos).

2.20 Trancoso Cisterna, José; obrero municipal.

El 10 de noviembre, a las 14 horas, llegaron hasta la casa del afectado una pareja de civiles que dijeron pertenecer a carabineros de la 26a. Comisaría. Estos dijeron que venían por un televisor robado que supuestamente ellos habrían comprado; los atendió su cónyuge, quien negó las imputaciones referidas.

Los agentes llegaron con el nombre del dueño de casa y con su descripción física, pues a un vecino le preguntaron por él. También le inquirían a Elena Korn (su esposa) si "hay otro Trancoso en la población". Los civiles andaban en evidente estado de ebriedad.

El afectado fue preso político, está libre desde el 10 de octubre de este año. Desde esa fecha su domicilio ha sido vigilado y desconocidos arrojan piedras, en horas de la noche, en contra de las ventanas y la puerta, resultando ésta seriamente dañada. También a menudo arrojan grandes peñascos sobre el techo.

2.21 Díaz Jeldres, Patricio Román; cesante, 18 años.

El día 11 de noviembre, alrededor de las 17.00 horas, estando el afectado con un amigo conversando en la intersección de la Av. Américo Vespuccio con Los Lagos, se acercó un automóvil con tres civiles en su interior, quienes preguntaron a Patricio Díaz si tenía información sobre el "robo". A modo de explicación se informa que una situación similar le ocurrió al afectado la última semana de octubre, en esa oportunidad fue amenazado con un revólver por los mismos sujetos, quienes dijeron pertenecer a la CNI, y le quitaron su carnet, diciéndole que volverían.

Los sujetos, en esta segunda oportunidad, volvieron a inquirir información sobre el mentado "robo", al negar el afectado tener conocimiento del mismo, se le amenazó con "maquinarlo" en el cuartel. Le ofrecieron dinero si colaboraba a ubicar a gente del FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez) y almacenajes de armas en Lo Hermida. Plantearon que si los ayudaba, le darían su cédula y dinero. Fue citado para el día 13 de noviembre, a las 17.00 horas, en la rotonda Quilín, cita a la que no concurrió.

En fechas posteriores ha continuado la vigilancia sobre él, agentes que se movilizaban en un automóvil (patente CE-1524), de color negro, "han concurrido hasta mi domicilio, deteniéndose frente al mismo, y después de permanecer observando largo rato se retiran del lugar", esta situación se ha repetido en forma constante desde que se produjera el primer hecho.

2.22 Arancibia Decidel, Juan Gabriel; 69 años.

2.23 Gómez Vicencio, Edelmira Elena; empleada doméstica, 58 años.

La afectada fue secuestrada y amedrentada por civiles desconocidos el día 12 de noviembre. Las amenazas iban dirigidas a su persona y a la de su marido, Juan Arancibia, quien se encuentra oculto. El tenor de éstas era "mataremos a tu marido y a ti, de la misma forma en que matamos a Manuel Guerrero". (Ver capítulo de Arrestos Individuales a Gómez Vicencio, Edelmira).

2.24 Lagos González, José René del Carmen; carpintero, 38 años.

Los días 13, 15 y 19 de noviembre, a distintas horas, el afectado fue buscado en su domicilio por civiles que decían ser de la Financiera Condell y que preguntaban por el doctor José Lagos. Al contestarles que no se encontraba en el lugar, los sujetos preguntaron —la primera vez— si éste había perdido sus documentos y después se fueron.

El día 15 en la mañana, dos individuos desconocidos concurrieron hasta la casa de la madre de José Lagos a inquirir sobre su paradero.

Cabe hacer presente que el afectado efectivamente perdió sus documentos en el mes de abril de 1986 y que participa en un grupo de salud en la población en que vive, pero no es médico sino que carpintero. Además de lo anterior, fue dirigente de los Damnificados en Quinta Normal.

Continuamente la casa del Sr. Lagos es vigilada por un civil en bicicleta que se para frente a ella o por automóviles que se estacionan en las cercanías.

2.25 Martínez Covarrubias, Claudia; médico.

La afectada, el día 13 de noviembre, circulaba en un automóvil de su propiedad por Av. Colón, al detenerse en una luz roja, se dio cuenta de que era seguida. Uno de los civiles abrió la puerta del auto que lo trasladaba intentando bajar, pero en ese momento Claudia Martínez puso en movimiento su vehículo y el civil volvió a introducirse al suyo con el fin de continuar el seguimiento.

Momentos después, "al arribar a mi casa, uno de los sujetos se bajó y me tomó varias fotografías con una cámara que portaba, en tanto otro me mostraba en forma ostentosa su arma".

Se consigna que desde el 6 de octubre la afectada ha sufrido vigilancia, tanto en su lugar de trabajo como en su casa, y seguimientos en varios tipos de autos, algunas de las patentes de éstos serían EÑ-9037 y EH o EN-1441.

2.26 Ríos Flores, Claudio Humberto; estudiante, 18 años.

2.27 Coray Gálvez, Carlos Eduardo; estudiante, 21 años.

Durante diversos días a mediados de noviembre,

el afectado ha recibido tarjetas del tipo que se usan para dar condolencias por fallecimiento.

Las tarjetas han sido lanzadas por debajo de la puerta de su casa y dicen: "Con profunda alegría comunicamos el próximo y sensible fallecimiento del alumno Claudio H. Ríos Flores. Te llegó tu hora Perro Comunista Terrorista", "Ríos no te preocupes por tu corta vida que te queda, porque será lento y sabroso al igual que los terroristas de tus compañeros y gozaremos de tu muerte. Pero te mataremos" y "aunque corras terrorista te degollaremos, perro comunista. Ruega por tu muerte porque para la próxima no te nos escaparás. Amén". Todas las tarjetas llevaban al final la sigla FNC, que significa Frente Nacionalista de Combate.

El 13 de noviembre, mientras caminaba en dirección a su casa, en Agustinas con Cumming aparecieron 4 hombres con pasamontañas, quienes lo llamaron con su nombre completo e iban armados con un palo y un machete, por lo que el joven empezó a correr hasta que logró arrancarse. En el trayecto los desconocidos le gritaban "perro comunista, no te vas a salvar".

Posteriormente, el 19 de noviembre, se recibieron llamadas telefónicas con amenazas en la casa de Carlos Coray, quien conjuntamente con él es miembro del Centro de Alumnos del Liceo donde estudian. Las amenazas esta vez eran en contra de los dos jóvenes y del mismo tenor que las anteriores. Este último ha recibido diversas amenazas durante los últimos tres meses, en las que se le decía que "no se meta con Claudio Ríos, si no vas a joder igual que él".

2.28 Pérez Reyes, Juan Pablo; artesano, 34 años.

El día 14 de noviembre, alrededor de las 14 horas, llegaron hasta su domicilio un grupo de aproximadamente 15 civiles armados con metralletas, que se identificaron como pertenecientes a la Central Nacional de Informaciones, entre ellos, uno de apellido Rebolledo.

Los agentes llevaban una orden en blanco, la que llenaron al final del allanamiento.

Los civiles no preguntaron por nadie en particular y le dijeron al afectado que venían a allanar porque les habían informado que en esa casa había "un par de cadáveres".

A los vecinos les preguntaron si alguna vez habían escuchado disparos en esa casa.

Después de revisar y comprobar que no había nada de lo que buscaban se retiraron del lugar.

2.29 Salas Riquelme, Juan Carlos; obrero, 32 años.

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor se señala que el 14 de noviembre, aproximadamente a las 2.30 horas de la madrugada, llegó

hasta el domicilio del afectado, un grupo de 8 civiles que se identificaron verbalmente como policías, los cuales portaban armas cortas.

Los agentes preguntaron por un tal Remigio, y al contestarle la madre de Juan Carlos que allí no había ninguna persona con ese nombre, estos le dijeron que aparecían llamando a ese teléfono a Remigio. Llevaban anotado un número telefónico que era el mismo de la casa.

De una de las habitaciones sacaron una fotografía de Juan Carlos Salas y se la llevaron.

Finalmente, cuando los civiles se iban la madre de Juan Carlos, les preguntó a quien buscaban realmente y si era a su hijo, a lo que uno de ellos asintió.

Los sujetos inquirieron además, datos acerca de toda la familia y en especial de los hombres y anotaron el nombre de todos los componentes de ella.

2.30 Arancibia Soto, Mario Gustavo; comerciante feria persa.

El día 16 de noviembre, llegaron hasta el domicilio de Mario Arancibia civiles armados, que no se identificaron; sólo dijeron pertenecer a una "brigada secreta". Usaban brazaletes verdes con un escudo.

Los agentes allanaron la vivienda causando grandes destrozos, desclavaron tablas del piso, rompieron colchones e hicieron un gran hoyo en el patio. Después de revisar todo se marcharon.

El afectado, se encuentra detenido desde el 25 de septiembre procesado por infracción a la Ley de Control de Armas, en la Penitenciaría.

Al momento del allanamiento, los "efectivos de seguridad", amenazaron a una hermana del afectado y a su cónyuge, diciéndoles que volverían cuantas veces quisieran.

Cabe consignar que, al producirse el hecho narrado, los civiles iban acompañados de una mujer encapuchada, la que fue ingresada a la vivienda. En ese momento preguntaron por dos personas que los moradores del inmueble no conocen.

2.31 Moreno Rigal, Inés Olga; escritora, miembro del directorio de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH).

La afectada, en un recurso preventivo, expone los hechos que la aquejan. Los días 17 y 18 de noviembre, encontrándose ausente, civiles que no se identificaron estuvieron, por espacio de cuatro horas, vigilando su domicilio e interrogando a vecinos sobre su paradero y por "la señora que vivía en el departamento 62". Dos días más tarde, de nuevo, "esos mismos agentes u otros, volvieron a ejercer vigilancia".

Inés Moreno es abuela de Dauno Tótoro y Flavia Tótoro, el primero de los nombrados estaba

siendo buscado por los organismos de seguridad y su hermana arrestada en la Central Nacional de Informaciones.

Los hechos narrados no son los únicos que ha sufrido la afectada, en el mes de octubre, civiles desconocidos llegaron hasta su hogar cerca de las 04.00 de la madrugada, preguntando datos sobre ella al mayordomo del edificio e intentando ingresar a él, situación que el conserje no permitió.

2.32 Allendes Herrada, Genara de las Mercedes; dueña de casa, 58 años.

2.33 Durán Allendes, Ruth.

Con fecha 21 de noviembre, llegó a la casa de Genara Allendes una carta dirigida a su hija Ruth, cuyo contenido era una amenaza, la que textualmente decía: "sigues con los mismos problemas. Advertimos a la vieja de tu mamá y tú sigues guiando con la Iglesia. Prestas tu casa para reunirse y a la vez organizas a la gente. Te vas a arrepentir c... de tu m... porque si no entiendes te haremos c... la casa y te secuestraremos tu hijo y no lo encontrarás tan fácil".

El mes anterior le había llegado a la primera de las afectadas una carta con amenazas similares.

2.34 Berrocal Mora, Jeanette Inés; dueña de casa, 39 años.

2.35 Carvajal Guerra, Eudý Inocencio; profesor, 40 años.

El 21 de noviembre, alrededor de las 11 horas, llegaron hasta el domicilio de los afectados, quienes son cónyuges, dos individuos de civil que se identificaron como funcionarios de la Central Nacional de Informaciones; uno de ellos exhibió una credencial de ese organismo con el nombre de "Leonardo Arce".

Los sujetos señalaron que harían un allanamiento en busca de armas y mostraron una carpeta diciendo que allí estaba la orden respectiva, lo cual no pudieron constatar los afectados. Revisaron el patio de la casa y tres cuartos de madera que hay contruidos en él, en uno de los cuales encontraron una caja con relojes despertadores, de propiedad del padre de Eudy Carvajal, que es relojero. Los desconocidos dijeron que podían servir para hacer bombas de tiempo.

Más tarde ingresaron a la vivienda para interrogar a Carvajal acerca de sus actividades políticas y en relación con una parroquia del sector, insistiendo que allí se hacían reuniones políticas. Preguntaron además sobre los hermanos que se encuentran viviendo en el extranjero y de quienes tenían fotografías y fichas.

Después de media hora se fueron haciéndolo firmar un papel donde se decía que no habían cau-

sado destrozos.

Los desconocidos se movilizaban en un automóvil azul metalizado y los escoltaba un furgón utilitario color blanco con una franja color rojo en forma horizontal, en el que iban cuatro individuos más.

2.36 Bravo Villagra, Nora del Carmen; dueña de casa, 51 años.

La afectada, quien tiene a una hija en prisión por Ley de Control de Armas desde el 24 de noviembre en la ciudad de Concepción, plantea que a partir de esa fecha ha sufrido varios actos intimidatorios en contra de su familia y que han producido grandes perjuicios a la misma.

Su esposo se fue del hogar en agosto, nada saben de él, cuando supo que buscaban a su hija. A su hija, presa, le preguntan frecuentemente por Julio Solís (su padre).

Este grupo familiar debió desintegrarse, por cuanto, civiles que dijeron pertenecer a la CNI, amenazaron al dueño de la vivienda, quien obligó a los afectados a abandonar la casa (cuidaban un sitio en la parte posterior de un local comercial, cuyo nombre es Nadir, ubicado en Ñuble con Arturo Prat) sin siquiera dejar que sacaran sus enseres, puesto que la CNI se lo había ordenado.

2.37 Lizama Madariaga, Edgardo Segundo; cuidador de autos, 52 años.

El afectado fue buscado por individuos de civil el 24 de noviembre, en su casa particular. Esto se debió presumiblemente a que el Sr. Lizama es yerno de Juan Moreno, uno de los acusados de participar en el atentado a la comitiva del general Pinochet.

Anteriormente, el afectado había sido detenido por esa misma razón y dejado en libertad.

2.38 Leiva Ramírez, Alvaro; cesante, 19 años.

El 25 de noviembre, fue allanado el domicilio del afectado por individuos que no se identificaron y no exhibieron orden alguna.

Los sujetos revisaron toda la casa y en la pieza del joven vieron unos libros sobre marxismo, por lo que dijeron que éste era socialista y que era mejor que se fuera del país. Luego tomaron el nombre de su madre que se encontraba en la vivienda y se fueron. El allanamiento duró alrededor de una hora.

2.39 Reyes Abarca, Pedro Antonio; jefe de planta Madesa, 30 años.

El 26 de noviembre, su domicilio fue allanado por sujetos de civil que dijeron pertenecer a Inves-

tigaciones. Durante el tiempo que duró el operativo, los sujetos no dejaban de indagar por un rifle, elemento (según los agentes) que utilizaría el afectado en las jornadas de protesta.

En el domicilio encontraron una escopeta, arma que está debidamente inscrita y que la usa para cazar. Preguntaron datos sobre el trabajo de Pedro Reyes, la dirección y dijeron que lo irían a buscar. No lo hicieron. El hecho narrado sucedió como a las 13.30 horas. Antes de abandonar el domicilio, los agentes dejaron una dirección y un teléfono donde supuestamente eran ubicables. (Compañía 1234, brigada N° 1 de Investigaciones, teléfono 2253741, se debía preguntar por un tal inspector Muñoz). Todos estos datos eran falsos.

Todo el tiempo que estuvieron en su domicilio plantearon acusatoriamente de que era un comunista, los agentes eran tres y estaban armados con pistolas.

2.40 Trujillo Osorio, Rafael Arcángel; maestro albañil, 31 años.

El afectado, dirigente del sindicato de la construcción de Melipilla, ha tenido diferentes actos de hostigamiento y amedrentamientos en su contra. A situaciones anteriores (allanamientos de su casa, vigilancia, amenazas) se suma ahora lo acaecido el 26 de noviembre, cuando hasta su hogar llegaron 3 carabineros en un furgón policial preguntando por él. Como no se encontraba, se dirigieron a la casa de un hermano de Rafael Trujillo a inquirir sobre su paradero y las horas a que llegaba. Al abandonar el sitio, los carabineros se encontraron en el trayecto con el afectado, se detuvieron y lo miraron largo rato, sin abordarlo.

Habría que agregar que Rafael Trujillo es el secretario de la Asamblea de la Civilidad de Melipilla y, es hostigado, según un funcionario policial, porque "pertenece al Partido Comunista".

2.41 San Martín Crespo, Cecilia del Pilar; dueña de casa, 21 años.

El día 27 de noviembre, aproximadamente a las 11.30 horas, un grupo de diez civiles que se identificaron como de Investigaciones, concurrió hasta su domicilio, ubicado en Toro Mazote 1688, población Los Nogales, el que allanó por completo, especialmente el dormitorio de la afectada. Cecilia San Martín no se encontraba en la vivienda, por tanto, los agentes interrogaron a un familiar sobre su paradero, manifestando que la necesitaban para que su conviviente se entregara.

El día anterior, al parecer los mismos agentes, habían allanado el domicilio de su conviviente (viven separados), ubicado en la Pob. Oscar Bonilla; los policías aseguraban haber encontrado

armas, y mencionaban dos pistolas y una escopeta recortada.

Los policías regresaron al hogar de Cecilia San Martín, el mismo día 27, a las 15.30 horas, allanando nuevamente la casa con mucha violencia; en este operativo, según familiares, los agentes pusieron panfletos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y volvieron a amenazar con detener a la afectada, para que Juan Pablo Ibarra Riquelme se entregara.

2.42 Gajardo Díaz, Cristián; estudiante E.M., 17 años.

El viernes 28 de noviembre, el afectado llegó a las 18 horas al terminal de buses Alameda, con el objeto de dirigirse a Punta de Tralca, a una jornada con jóvenes monitores, sobre derechos humanos. Sin embargo, al arribar al lugar se dio cuenta que sus compañeros había partido. En el lugar fue interceptado por dos civiles que le preguntaron "amablemente", "¿Vas a la jornada de la Vicaría?", ante su respuesta afirmativa, fue tomado fuertemente y llevado hacia un costado del terminal donde se le interrogó y registró, se le mantuvo allí durante dos horas.

Después de varias consultas telefónicas lo dejaron ir, advirtiéndole que no participara en este tipo de actividades y que se fuera a su casa.

2.43 Guajardo Guarjardo, Luis Hernán, bodeguero, 58 años.

2.44 Guarjardo Opazo, Marco Antonio; obrero, 35 años.

Los afectados, quienes son padre e hijo, han sido objeto de vigilancia durante el mes de noviembre, por parte de sujetos desconocidos que se movilizan continuamente en un furgón utilitario blanco, que se desplaza frecuentemente por el sector donde viven.

Ambos participan activamente en el sindicato del PEM y POHJ y otras organizaciones comunitarias de la zona.

Meses atrás, con un intermedio de un mes, desconocidos llamaron por teléfono a la cónyuge de Luis Guajardo y le dijeron: "Primero tu marido, luego tu hijo y luego tú", posteriormente en una segunda llamada le señalaron: "todavía no pasa nada" y cortaron.

En otra oportunidad, apareció en la mañana en el antejardín de la casa de la familia Guajardo, un gato muerto ahorcado, con una cinta roja en el cuello.

2.45 Bustamente Cárdenas, Juan Ricardo; comerciante.

2.46 Huenullán Millapi, Celmira; dueña de casa.

2.47 Moya Toro, Rosa de la Luz; dueña de casa, 38 años.

2.48 Pizarro Icarte, Derma.

Estas personas fueron amedrentadas en diversas formas en relación con el proceso "arsenales".

(Ver informe Especial "Seguimiento del Proceso por Hallazgo de Arsenales)."

2.49 Soto Román, Mónica del Carmen; dueña de casa, 21 años.

La afectada informa que han llegado hasta su domicilio (Rupango 5598, Pob. La Palmilla, Conchalí) varias misivas de carácter amedrentatorio, en sobres dirigidos a su nombre. Sus textos son escritos a mano o a máquina y la amenazas dicen que "si sigues participando vas a tener un accidente". Estas amenazas comenzaron hace alrededor de dos meses.

B) AMEDRENTAMIENTOS EN PROVINCIAS

Coquimbo

Hayes Olivares, Felipe Alfonso; profesor de Estado. Niedbalski Ajagan, María Amelka; profesora básica.

Un recurso de protección en favor de Felipe Alfonso Hayes Olivares y de su familia, por encontrarse amenazados y perturbados sus derechos a la vida, integridad física y psíquica y el derecho al respeto y protección a la vida privada y pública y a su honra, quedó interpuesto ante la Corte de Apelaciones de La Serena, con fecha 12 de noviembre.

El recurso se fundamentó en los siguientes hechos. El día 10 de noviembre fueron encontrados simultáneamente en las inmediaciones de su domicilio particular, del Liceo Industrial de Coquimbo, (en donde se desempeña profesionalmente) y en las inmediaciones del Colegio Santa Marta (donde estudian sus sobrinas Aielka y Charly Hayes) panfletos que fueron repartidos profusamente y los cuales eran del siguiente tenor: "Peligro, Mario Hayes Olivares, peligro extremista Frente Manuel Rodríguez, capturado en Santiago con cantidad grande de armas", y en el reverso: "Preguntarse qué hacía su hermano Felipe cuando viajó a Europa. No estaría en un curso extremista". Firmado "Comando Regional Anti-Comunista CRAC".

Su hermano Mario Hayes O. se encuentra detenido y en proceso relacionado con el hallazgo de armas en la zona norte (agosto de 1986).

El afectado, Felipe Hayes O. viajó durante el año 82, junto a otro compañero de estudios

secundarios, invitados por familiares de algunos de sus profesores (sacerdotes italianos) y financiados por sus respectivas familias. Permaneció en casa de familiares de sus profesores y en hogares de la congregación Barnabita, ubicados en las ciudades de Florencia y Milán en Italia.

Con fecha 12 de noviembre, María Anielka Niedbalski Ajagan, profesora básica, que se encuentra con un embarazo de 6 meses, se hizo parte en el recurso de protección en favor de Felipe Hayes, fundado en que también se distribuyeron panfletos expresamente dirigidos en su contra y que eran del siguiente tenor: "María A. Niedbalski Ajaga, Profesora Escuela El Buque, casada con terroristas del Frente Manuel Rodríguez, Mario Hayes Olivares, capturado en Santiago por las armas encontradas en el norte de la ciudad con Ella". Firmado "Comando Regional Anti-comunista CRAC".

Este tipo de panfletos fueron diseminados, el 10 de noviembre, en el lugar donde se desempeña profesionalmente, la Escuela "El Buque", adyacente a la Escuela Santa Marta, lugar donde estudian sus dos hijas menores.

También fue lanzado el día 10 de noviembre un panfleto dirigido directamente a los alumnos de su cuñado, Felipe Hayes, del siguiente tenor: "Estudiante cuidado con tu profesor Felipe Hayes O., es extremista con cursos en Europa, su hermano Mario Hayes extremista de Frente Manuel Rodríguez, capturado en Santiago en relación con el armamento en el norte del país. Comando Anti-Comunista CRAC". Cabe hacer presente que en el momento de ocurrir estos hechos, la IV Región se encontraba en Estado de Sitio, pese a ello sus autores pudieron circular impunemente repartiendo este tipo de panfletos injuriosos y tendenciosos, que eventualmente pueden ser el anuncio de males peores.

Con fecha 13 de diciembre, la Corte resolvió solicitar al amparado proporcionar mayores antecedentes que permitieran determinar la identidad del o los sujetos activos del agravio.

Al cierre del presente informe, la Corte aún no resolvía la solicitud de protección en favor de Felipe Hayes Olivares y María Anielka Niedbalski.

Concepción

Balladares Alarcón, Ruth.
Nillaldo Catepillán, Adalinda; profesora.
Vivanco Lobos, Eduardo.

Adalinda Nillaldo Catepillán, interpuso un recurso de amparo preventivo en su favor el día 17 de noviembre ante la Corte de Apelaciones de Concepción, fundamentándolo en el hecho que estaba siendo sistemáticamente seguida y vigilada

por civiles que incluso en una oportunidad se hicieron presente en su domicilio e interrogaron a una tía anciana que vive con ella, acerca de la madre de Adelinda que actualmente vive exiliada en Austria. Los hechos se suscitaron a raíz de gestiones que la afectada inició a objeto de salir del país.

Con fecha 2 de diciembre el recurso de amparo fue rechazado basándose la Corte en los informes de Investigaciones, CNI o Intendencia en las cuales manifestaban no tener antecedentes acerca del caso.

Por otra parte el matrimonio Vivanco Balladares recurrió de amparo el 15 de noviembre, puesto que su domicilio es vigilado por civiles que en otras oportunidades los han seguido en sus trayectos por la ciudad. El día 15 de noviembre se presentaron civiles en su domicilio procediendo a interrogar al matrimonio acerca de Jaime Troncoso Espíndola, al que no ven desde 1982. Al parecer Troncoso era buscado en Santiago, según manifestaron los agentes. En su domicilio le mostraron fotos de éste y le manifestaron que se trataba de un extremista. El recurso de amparo preventivo fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Concepción, el 2 de diciembre, fundamentando su decisión en las informaciones de Investigaciones y CNI que daban cuenta de no haber tenido participación en los hechos.

Temuco

Cornejo Alfaro, Víctor Javier; secretario ejecutivo de CODEPU.
Ríos Bascuñán, Violeta; integrante de CODEPU.
Molina Pavez, María Isabel; promotora derechos humanos de CODEPU.

Las tres personas más arriba mencionadas recurrieron de amparo ante la Corte de Apelaciones de Temuco por encontrarse sometidas a perturbación o amenaza de su seguridad personal.

Los hechos afectaron primeramente al matrimonio Alfaro Ríos a partir del día 11 de noviembre, al constatar que su domicilio estaba sometido a vigilancia de desconocidos que desde el interior de un vehículo observaban el domicilio y tomaban fotografías de la misma, desde distintos ángulos. La mañana del 12 de noviembre, a partir de las 9.50 horas fueron objeto de seguimientos amenazantes desde que salieron de su domicilio. En él participaron civiles motorizados y otro que tuvo la osadía de embarcarse en el mismo taxi colectivo que el matrimonio abordó, siguiéndolos posteriormente a pie. Este sujeto llevaba una bolsa de papel muy cerca de la boca y al ser observado con detalle pudieron percatarse que se trataba de un aparato transmisor. Por segundo día consecutivo el domi-

cilio del matrimonio se mantuvo con vigilancia por parte de desconocidos en el mismo vehículo Toyota del día anterior. Dada la situación de insistente hostigamiento y atemorizados de sufrir alguna agresión contra su integridad, recurrieron, con fecha 14 de noviembre, de amparo ante la Corte de Apelaciones de Temuco.

Por otra parte, María Isabel Molina P., profesora de estado, recurrió de amparo en su favor el día 20 de noviembre por estar viviendo una situación similar al de sus compañeros de trabajo en CODEPU, dado que estaba siendo seguida y vigilada por sujetos de civil que denotaban actuar organizadamente, sintiéndose totalmente controlados por esas personas.

Ambos recursos de amparo fueron rechazados con fecha 27 de noviembre.

Punta Arenas

Agresión a integrante del Comité Pro Retorno

Albarrán Filosa, Dalva; profesora de Castellano y Filosofía, 27 años.

Oyarzo Vera, Claudia; estudiante retornada.

Siendo las 21.00 horas del día 23 de noviembre, en circunstancias que transitaban por calle Avda. España con Bellavista en dirección al sur y tras haber participado en un acto en conmemoración al 4º aniversario del Comité Pro Retorno de Exiliados de Magallanes, realizado en Avda. España 1080, fueron interceptadas por un vehículo marca Opala color naranja con rayas negras, patente CE-3086 ó CE 3088, en el que se movilizaban una mujer y 3 a 4 hombres, quienes procedieron a hostilizarlas de palabra. Las afectadas corrieron hacia el bandejón central y el vehículo las siguió, subiéndose al bandejón e intentando atropellarlas. Las afectadas reaccionaron en defensa lanzando algunas piedras al automóvil.

Claudia logró esconderse en unos locales comerciales, en tanto que Dalva fue alcanzada por sus agresores, quienes la arrastraron del pelo propinándole golpes en la cara y una vez en el suelo continuaron propinándole golpes con pies y manos, quedando semiinconsciente.

Posteriormente los agresores se dieron a la fuga, siendo registrada la patente por algunos testigos.

La afectada debió ser trasladada a la Asistencia Pública denunciando los hechos ante el Juzgado de Policía Local.

3. Apremios ilegítimos

3.1 Ogaz Peña, Elvira del Carmen; dueña de casa, 26 años.

Secuestrada por civiles el 4 de noviembre e interrogada en el interior de un vehículo con golpes de puño en el rostro. Ver capítulo de Arresto Individual.

3.2 Fuentes Rivas, Carlos Patricio; obrero de la construcción, 30 años.

Secuestrado el 7 de noviembre por civiles que lo interrogaron en el interior de un vehículo a la vez que le aplicaban corriente eléctrica, además de golpes con sus armas y puños.

Ver capítulo de Arresto Individual.

3.3 Muñoz Lobos, Patricia Adriana; auxiliar de Enfermería, 32 años.

El día 7 de noviembre, la afectada fue amedrentada y golpeada por civiles, presumiblemente policías, resultando con lesiones que fueron certificadas en la Clínica Alemana. (Ver en capítulo Amedrentamientos a Muñoz Lobos, Patricia).

3.4 García Mujica, Alsino Alberto; veterinario, 48 años.

Detenido el 11 de noviembre, a las 21.00 horas, en la Farmacia Principal, de su propiedad, por efectivos de la CNI. El afectado fue conducido luego a su domicilio, el cual fue allanado, sustrayéndose de él numerosas especies, sobre todo libros.

Posteriormente el afectado fue conducido con la vista vendada hasta el cuartel de la CNI, ubicado en Av. Santa María N° 1453. En dicho recinto fue interrogado intensamente sobre la persona de Jorge Silva, a quien él le arrienda una parcela, y además Silva es dirigente sindical de la Confederación Campesina "El Surco". Los agentes obligaban al afectado a que dijera su nombre político, a la

vez que afirmaban que Silva había participado en el ataque al general Pinochet. El interrogatorio fue practicado en una sala especial, donde Alberto García fue brutalmente torturado. De dicha situación da cuenta a la Corte de Apelaciones en el recurso de amparo interpuesto en su favor (rol N° 1889). "En otra sala, donde se realizaban los interrogatorios, fui torturado con golpes de puño y en una ocasión con electricidad; primero estando completamente desnudo, se me aplicó corriente eléctrica en las manos, estando de pie. Posteriormente, se me tendió en un camastro, amarrados los pies y las manos y con una venda en la boca y la venda permanente en los ojos. En esa posición recibí fuertes descargas de electricidad en el pecho y en los genitales... No puedo precisar el tiempo que se me mantuvo sufriendo estos procedimientos. Sólo recuerdo que al terminar, se me trasladó a la celda y me vistieron con un buzo y zapatillas. Durante el día 12, me interrogaron varias veces sin mayores apremios, salvo golpes de puño en la cara. Fui revisado por un médico —al que no pude ver debido a la venda que cubría mis ojos— en dos oportunidades; luego de la aplicación de la electricidad y antes de dejarme en libertad. Aproximadamente a la 1 de la madrugada del día 13 de noviembre, me trasladaron hasta mi domicilio, quedando por fin en libertad".

El 14 de noviembre el abogado patrocinante del recurso de amparo, solicitó a la Corte de Apelaciones que adopte todas las medidas conducentes a restablecer el imperio del derecho; que decrete un examen al afectado en el Instituto Médico Legal, para apreciar las huellas de la tortura; que ordene la instrucción de un proceso para averiguar los hechos denunciados y finalmente que se deje sin efecto la orden de acusar al amparado ante la CNI del hecho de haber denunciado las torturas sufridas.

Dicha solicitud se originó en la resolución de 13 de noviembre dictada por la Corte de Apelacio-

nes, en la cual se ordenaba oficiarse a la CNI solicitándole informe al tenor de lo expuesto por el afectado, debiendo para ello remitirse copia del escrito a dicha institución.

El escrito presentado por el abogado decía en uno de sus acápites: "Usía Ilustrísima, en lugar de dar cuenta al Tribunal del Crimen de los delitos denunciados... ¡Puso en conocimiento del denunciado los delitos de que tomó conocimiento!".

Luego agregaba: "Nada obliga a SS. I. a dar aviso previo a la CNI de que hay una denuncia en su contra. Más aún: pesa sobre US. I. la obligación de velar por el secreto del sumario —que se iniciará por denuncia de mi representado—, secreto que ha sido roto ¡precisamente por los obligados a preservarlo!".

El mismo 14 de noviembre, la Corte de Apelaciones rectificó su anterior resolución sólo en cuanto ordenaba efectuar el examen médico del afectado y que no se oficiara a la CNI. No otorgó medidas para asegurar la integridad del amparado.

La CNI informó a la Corte de Apelaciones que el detenido "durante su permanencia solamente fue interrogado y no es efectivo que haya sufrido apremios".

El examen médico legal de fecha 18 de noviembre concluyó que había: "lesión leve, explicable por acción de agente físico, de no menos de 2 ni más de 6 a 7 días de data, plazo en que suele sanar, sin incapacidad. La lesión pectoral puede ser consecuencia de reacción medicamentosa o de tensión emocional".

El ministro del Interior adjuntó al expediente de amparo el Decreto Supremo Exento N° 187 de 12 de noviembre (recuérdese que la detención fue el 11 de noviembre) por el cual se disponía el arresto del afectado, el que debía llevarse a efecto en dependencias de la CNI, y un oficio mediante el cual daba cuenta que el amparado había sido dejado en libertad el 13 de noviembre.

Finalmente el 22 de noviembre la Corte de Apelaciones resuelve rechazar el recurso interpuesto en favor de Alsino Alberto García.

(Ver en este mismo informe en el capítulo arrestos individuales a: García Mujica, Alsino Alberto).

3.5 Catalán Muñoz, Luis Armando; obrero, 21 años.

Arrestado el 12 de noviembre por agentes de Investigaciones, quienes lo sometieron a apremios ilegítimos. (Ver capítulo de Abuso de Poder).

3.6 Leal San Martín; Marco Aurelio; obrero, 21 años.

Fue secuestrado por civiles el 18 de noviembre, los cuales le aplicaron diversos apremios ilegíti-

mos. El afectado pudo escapar de sus captores en la noche del mismo día.

(Ver Informe Especial "Homicidio frustrado en contra de Marco A. Leal San Martín).

3.7 Araya Madrid, Héctor Orlando; chofer de micro, 43 años.

El afectado fue detenido por carabineros el día 19 de noviembre, entre la Av. O'Higgins y la calle Cienfuegos, a las 18.00 horas, cuando transitaba con su mujer. Casualmente se encontró con una ex amante, lo que produjo una riña entre los nombrados.

Llevados a la 3a. Comisaría, Héctor Araya fue golpeado con pies y manos, sobre todo en los oídos. Horas más tarde fue entregado a efectivos de la Central Nacional de Informaciones, los que para interrogarlo le aplicaron corriente eléctrica (a la altura de los riñones) y le propinaron fuertes golpes, fueron aproximadamente 3 horas de apremios.

3.8 Abarca Díaz, Luis Enrique; obrero, 22 años.

Fue aprehendido en su domicilio el 21 de noviembre, a las 07.00 A.M., por civiles que dijeron pertenecer a Investigaciones. Conducido a un cuartel de Investigaciones, fue torturado mediante golpes en diferentes partes del cuerpo y aplicación de electricidad. Todo esto como forma de lograr información sobre un supuesto "bolso con armas" que le habría sido entregado al afectado. Luis Abarca niega el hecho. Procesado por la 2a. Fiscalía Militar, se le trasladó a la Penitenciaría desde donde recuperó su libertad el 3/12/86, bajo fianza.

3.9 Alvarez Pérez, Emilia del Carmen; dueña de casa, 26 años.

La afectada fue arrestada en un allanamiento que se hizo a su domicilio, a las 14.00 horas, el día 28 de noviembre. Fue tratada con gran violencia, arrastrada del cabello, golpeada contra las murallas de la casa, variados golpes de pies y puños terminan de configurar el cuadro de cómo se realizó la detención.

Fue llevada a un recinto secreto de reclusión con los ojos vendados, allí se le continuó golpeando, ahora con una correa, pies y manos. Se le inyectó droga en varias oportunidades (brazos y nalgas) y se le hizo ingerir unas pastillas y un líquido. Producto de este "tratamiento" la afectada tiene 'lagunas', momentos que no recuerda.

Al ser liberada, el día 1° de diciembre, a las 21.00 horas, se le conminó a cooperar, uno de los agentes entraría en contacto con ella. Resultó con lesiones múltiples que están debidamente acreditadas en un informe médico del Instituto Médico Legal.

3.10 Romero Jiménez, Manuel Segundo; empleado municipal, 54 años.

El afectado fue detenido por agentes de la CNI, a la salida de su hogar, el 28 de noviembre a las 07.00 horas. Fue obligado a subir a un automóvil Peugeot 404, color blanco, donde se le vendaron los ojos y le quitaron su llavero.

Los efectivos de la CNI procedieron después de 10 minutos a allanar el inmueble del detenido, abriendo la puerta con sus propias llaves. No se llevaron ningún objeto, pero a la cónyuge del afectado la interrogaron sobre posesión de "armas"; para finalmente exhibirle una credencial de la CNI y hacerla firmar un documento que no pudo leer.

Manuel Romero fue conducido al cuartel de la CNI ubicado en Av. Santa María, donde se le mantuvo incomunicado y se le interrogó fundamentalmente respecto de las personas que trabajaban en la municipalidad de San Miguel, donde él labora desde el año 1966.

Los interrogatorios hechos al detenido se efectuaron bajo apremios y torturas. En todo momento se le golpeaba en la cara con la mano empuñada y se le amenazaba con aplicarle electricidad y vejarlo sexualmente. Toda la tortura se llevó a cabo, no obstante que el afectado es una persona mayor y según advirtió a los agentes sufrir de una cardiopatía y de glaucoma. Ambas enfermedades fueron constatadas posteriormente por un médico de la CNI que lo examinó, una vez concluidas las torturas.

El 2 de diciembre el afectado fue dejado en libertad en su propio domicilio, por agentes de la CNI, en forma incondicional.

(Ver en el capítulo sobre Arrestos Individuales, en este mismo informe a: Romero Jiménez, Manuel Segundo).